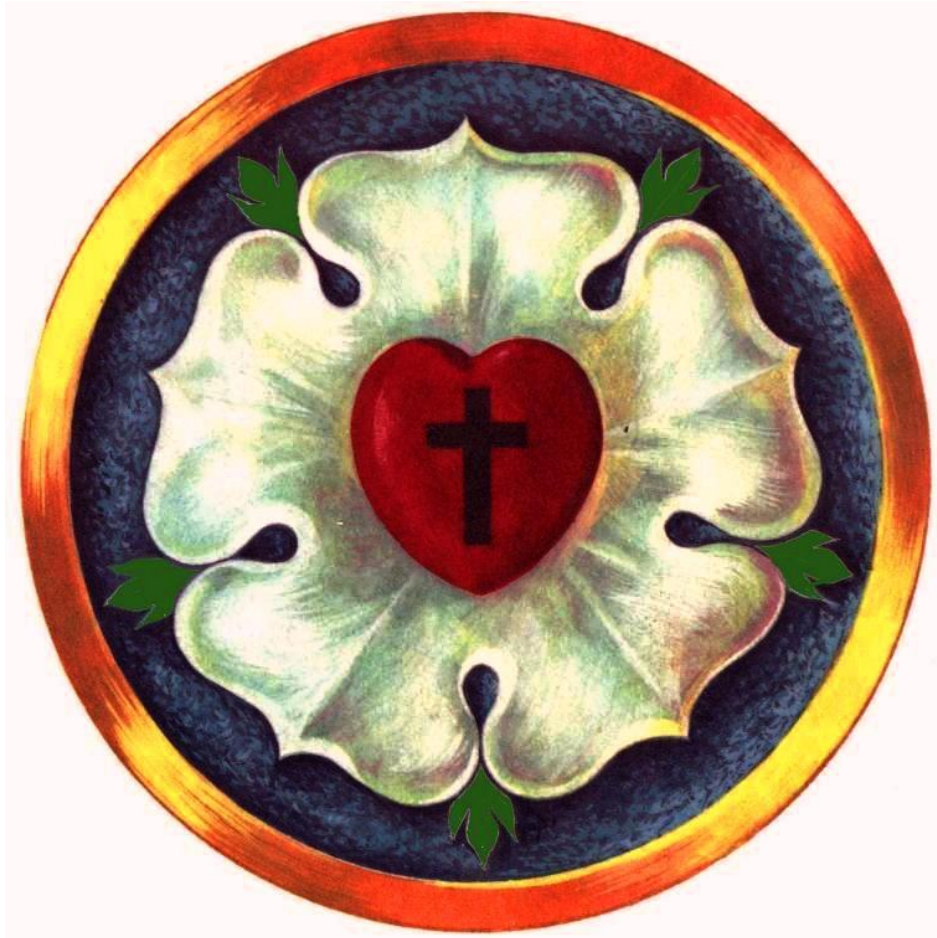


ARTÍCULOS DE ESMALCALDA



Martín Lutero
1537

INTRODUCCIÓN ¹

¿Por qué fueron escritos los Artículos de Esmalcalda?

Desde la dieta de Augsburgo del año 1530 se abrigaba la esperanza de que las divergencias entre católicos romanos y luteranos podrían ser subsanadas por medio de un concilio. Varios lugares fueron propuestos como sede para tal concilio. Finalmente el papa Pablo III consintió en que este fuera convocado en Mantua, una ciudad del norte de Italia, para la fecha del 8 de mayo de 1537. Como propósito de este concilio se estableció en una bula papal “la extirpación total del veneno pestilencial de la herejía luterana”.

Lutero estaba convencido de que el papa nunca permitiría que hubiese un concilio verdaderamente libre y cristiano. Los motivos para tal opinión, los explicó en su prefacio para los Artículos de Esmalcalda, que fue compartida por su soberano el Príncipe Elector de Sajonia, quien creía que los luteranos no podían someterse a las decisiones de un concilio convocado con el propósito declarado de “extirpar la herejía luterana” y que debería componerse exclusivamente de obispos fieles al papa. En consecuencia, los príncipes luteranos protestantes reunidos en Esmalcalda resolvieron no concurrir a este concilio, aunque Lutero aconsejaba que se aceptase la invitación papal.

El Príncipe Elector insistía en que ellos podrían asistir solamente en el caso en que existiese la seguridad de que se trataba de un concilio “general, piadoso, cristiano e imparcial”. Pero esto no podría afirmarse con respecto al concilio recién convocado; antes bien, podría anticiparse que la doctrina luterana sería condenada y sus confesores excomulgados y proscritos. Por otra parte sería muy oportuno que en bien de la unidad de la iglesia se celebrara pronto un concilio que respondiera a las condiciones siguientes: 1) debía ser un concilio libre y cristiano y no papal para que no estuviera ya arreglado todo de antemano según el criterio del papa; 2) debía tratarse de un concilio en el cual todos los estados estuviesen representados en igualdad de condiciones, no anticipando desde el principio la posición de que los protestantes eran herejes; 3) la base de criterio debía ser la Biblia y no las decisiones del papado; 4) a menos que esto fuese completamente imposible, tal concilio debía realizarse en países germanos.

¹ La introducción y el texto de los Artículos de Esmalcalda que se presentan a continuación pertenecen a la versión castellana del *Libro de Concordia*. Edición, revisión y compaginación: Adrián Correnti, 31 de diciembre de 2013. Fuente: Meléndez, Andrés A. (ed.). (2000). *Libro de Concordia. Las Confesiones de la Iglesia Luterana*. (2ª ed.). Saint Louis: Editorial Concordia, pp. 292-330.

Propósito de los Artículos de Esmalcalda

A Lutero se le pidió que en preparación de tal concilio compusiese los artículos que podrían ser presentados como contribución protestante para aclarar hasta dónde podrían ceder en favor de la unidad y la paz, y dónde deberían quedar firmes sin entrar en compromisos. Antes de su publicación tales artículos deberían ser estudiados por los príncipes y sus teólogos reunidos en Esmalcalda.

Aunque Lutero ya no abrigaba ninguna esperanza de que las divergencias entre los luteranos y los católicorromanos podrían ser eliminadas por un concilio, cumplió en seguida con el deseo del Príncipe Elector preparando una confesión luterana que debía servir un doble propósito según los conceptos de su autor: Como el Reformador no estaba completamente satisfecho con el procedimiento aplicado por su colega Melanchton en la Confesión de Augsburgo y su Apología, en que Melanchton trataba de reducir al mínimo las diferencias entre las enseñanzas romanas y protestantes –Lutero lo llamó Leisetreteri²– estos nuevos artículos debían dar más relieve a los rasgos distintivos del luteranismo, de modo que en el concilio podrían servir para demostrar la diferencia entre el ministerio evangélico y el sacerdocio romano. Por otra parte, Lutero creía en aquel entonces que no le quedaba mucho tiempo para vivir, y este presentimiento influyó en la concepción de los veintiún artículos que tal vez nunca podrían ser presentados públicamente por los príncipes luteranos, pero que podrían servir como último testamento de la fe y enseñanza de Martín Lutero de modo que la posteridad podría saber bien claramente cuál fue su posición.

Importancia de los Artículos de Esmalcalda

¿Deben considerarse estos veintiún artículos, llamados posteriormente Artículos de Esmalcalda, como obra confesional del luteranismo? Lo cierto es que fueron examinados y suscritos por los teólogos de Wittenberg, la cuna de la Reforma, pero nunca fueron presentados ni discutidos por las autoridades reunidas en Esmalcalda. Lutero y sus amigos estaban en esta ciudad de Turingia, desde el principio del año 1537, llamados por el Príncipe Elector de Sajonia y otros hombres políticamente influyentes, para que en esta asamblea se aclarase la posición que los luteranos debían adoptar frente al concilio convocado en Mantua. Se anticipó que los artículos de Lutero serían discutidos y aceptados oficialmente en esta asamblea como confesión luterana, sea para el concilio de Mantua o para otro concilio más imparcial. Pero por desgracia, Lutero se enfermó gravemente, lo que le impidió asistir a

² Leisetreteri: “Pisar suavemente”.

las sesiones; y debido a su ausencia no hubo en Esmalcalda una discusión ni adopción oficial de sus artículos. **El motivo de fondo era que los príncipes reunidos ya estaban decididos a rechazar absolutamente el concilio**, lo que quitó toda oportunidad para discutir los artículos de Lutero. **Espontáneamente, sin embargo, los artículos fueron suscritos por la gran mayoría de los teólogos presentes, por considerárseles como una exposición auténtica de la Confesión de Augsburgo**, completada con una declaración concerniente al papado que faltaba en la Confesión de Augsburgo.

La estimación de estos artículos, escritos por Lutero, creció siempre más. En 1538 Lutero se encargó de una nueva edición de los Artículos de Esmalcalda, y autorizó su publicación. Sin exagerar puede afirmarse que ya antes de la muerte de su autor, ellos **comenzaron a desplazar la importancia de la Confesión de Augsburgo y su Apología como la posición oficial luterana en muchos puntos de discusión**. Y en los años de confusión que siguieron a la muerte de Martín Lutero, estos artículos, como testamento del Reformador, se hicieron aún más importantes, porque **se caracterizan por su lenguaje claro e inequívoco** y destacan la posición de Lutero en los puntos donde Melancton, a causa de su timidez, había tratado de hacer concesiones, evitando los extremos y buscando un acuerdo. Por eso **los Artículos de Esmalcalda se convirtieron en la declaración oficial de la independencia luterana de la iglesia de Roma**.

Bosquejo de los Artículos de Esmalcalda

¿Cuál es su papel o función actual no sólo desde el punto de vista histórico sino también teológico y aun ecuménico? **Los artículos se subdividen en tres grupos: Primero, artículos que no requieren concesiones por ninguna parte porque son reconocidos por ambos bandos**, i.e., “los altos artículos de la majestad divina” y de las dos naturalezas de Cristo; **segundo, artículos en que no puede haber concesiones, entre estos el primero y principal artículo de Jesucristo y su obra, la redención que alcanzamos únicamente por la fe**, como dice el apóstol Pablo: “Nosotros creemos que el hombre es justificado, sin las obras de la ley, sino sólo por la fe”, además, “para que sólo Dios sea justo y justifique a quien tenga fe en Jesús”. Este artículo es llamado por Lutero con razón “el primero y principal”, la base de la vida y esperanza de todo cristiano. Por esto se concluye que “**apartarse de este artículo o hacer concesiones no es posible, aunque se hundan el cielo y la tierra y todo cuanto es perecedero**”. Sin dudas es magistral aquí la concentración enérgica de este “artículo primero y principal”, hacia el cual todo debe orientarse. **Finalmente hay un tercer grupo de cuestiones y artículos “que pueden ser tratados por personas razonables o entre nosotros**

mismos”. Entre tales artículos se citan el pecado, la ley, el arrepentimiento, el evangelio, etc., hasta los votos monásticos y las leyes humanas. **Resulta que esta confesión luterana conoce también lo que según la terminología católica es llamado “una jerarquía de las verdades”, y de este modo ella se ofrece al diálogo según sus posibilidades.** En este tercer grupo se encuentra la profunda observación sobre el papado “en tanto que el papa se gloria de poseer todos los derechos y leyes en el arca de su pecho”, siendo por eso “entusiasmo que se eleva sobre las Escrituras negando la subordinación a ella y, si fuese necesario en el nombre del Espíritu Santo”.

Relevancia actual de los Artículos de Esmalcalda

El pasaje concluye con las palabras significativas y de importancia para todos los tiempos: “El entusiasmo reside en Adán y sus hijos desde el comienzo hasta el fin del mundo, infundido en ellos y colocado como veneno por el viejo dragón y constituye el origen y la fuerza y el poder de todas las herejías, y también del papado y del mahometismo. Por eso debemos y tenemos que perseverar con insistencia en que Dios quiere relacionarse con nosotros los hombres sola y únicamente mediante su palabra externa y por los sacramentos”. Así se formula uno de los conceptos característicos de la iglesia de la Reforma con que se rechaza enérgicamente todo entusiasmo sectario que pretende poseer el Espíritu sin la palabra externa, y se destaca frente a tal debilitamiento del evangelio la afirmación de que Dios quiere comunicar el Espíritu Santo y con él la participación en la salvación adquirida por Cristo de ningún otro modo sino sólo por los medios concretos de la gracia, es decir, por la predicación del evangelio y por la administración de los sacramentos. Estos artículos de Lutero, incorporados posteriormente como obra confesional en el Libro de Concordia, trazan en forma clara y decidida los linderos frente a todo espiritualismo que cree poder entrar en contacto con el Espíritu Santo y su actividad de un modo inmediato y puramente interior. Es, pues, uno de los méritos innegables de esta obra el que ella se opone a tales corrientes espirituales (Schwaermertum) que buscaron abrirse paso en el cristianismo evangélico para su detrimento. Relacionando con tales tendencias y conceptos, que Lutero llama “origen y poder de toda herejía desde el principio”, también el papado con su pretensión de poder elevarse sobre la palabra externa de las Escrituras e independizarse de ella, en el nombre del Espíritu Santo, se identifican, para Lutero, ambos frentes de lucha y de discusión en uno solo.

No es de extrañarse, pues, que Lutero, habiendo demostrado sobradamente su habilidad de reducir múltiples facetas y complicaciones de los problemas candentes a una fórmula simple, ofrezca aquí al final de sus

artículos una definición breve y sencilla de la iglesia que se hizo famosa: Su palabra de “los niños en la iglesia”: “Gracias a Dios, un niño de siete años sabe qué es la iglesia, es decir, los santos creyentes y el rebaño que escucha la voz de su pastor. En efecto, los niños rezan de este modo: ‘Yo creo en una iglesia cristiana’. Esta santidad consiste... en la palabra de Dios y en la verdadera fe”. De este modo se vuelve al gran tema de los Artículos de Esmalcalda, el tema del cristianismo entero, el de la justificación del hombre pecador frente a Dios. Compenetrada de esta verdad, la iglesia sabe que hay límites entre ella y otros hombres de buena voluntad en el mundo, porque ella se entiende como pueblo de Dios que vive bajo el mensaje de esta justificación y que con tal responsabilidad es enviada al mundo.

LOS ARTÍCULOS DE ESMALCALDA

Artículos de Doctrina Cristiana

que debieron haber sido presentados por nuestros partidarios en el concilio de Mantua, o en cualquier otro lugar en que debía de reunirse el Concilio, y que habían de indicar lo que podíamos o no podíamos ceder. Escrito por el Dr. Martín Lutero en el año 1537.

PRÓLOGO DEL Dr. LUTERO

1] **Puesto que el Papa Pablo III convocó por escrito³ un concilio el año pasado que tendría lugar en Mantua por Pentecostés y después fue trasladado de lugar,⁴ no sabiéndose aún dónde o si se pueda celebrarlo, y como nosotros por nuestra parte, debíamos esperar que siendo invitados o no, fuéramos condenados, me fue encomendado⁵ componer y reunir los artículos de nuestra doctrina, para que si se tratase de deliberaciones, se supiese dónde y en qué medida queremos o podemos hacer concesiones a los papistas y sobre qué puntos pensamos definitivamente perseverar y mantenernos.**

2] **En este sentido he compuesto estos artículos y los he entregado a los nuestros. Han sido aceptados también por los nuestros y confesados unánimemente, y se ha decidido que (si el papa y los suyos alguna vez llegasen a ser tan valientes y serios, sin mentiras ni engaños, para convocar un concilio verdaderamente libre, como es su deber) se debía presentarlos públicamente como confesión de nuestra fe.** 3] Pero la corte romana tiene un horrible temor ante un concilio libre y huye tan vergonzosamente de la luz, que ha llegado a arrebatarse a los suyos la esperanza de que puedan soportar jamás un concilio libre y mucho menos convocarlo por propia iniciativa. Están, como es justo, muy enojados y se sienten bastante molestos por ello, como los que notan que el papa quisiera ver perdida a toda la cristiandad y condenadas a todas las almas, antes que él o los suyos quisiesen reformarse algo y dejar que se ponga un límite a su tiranía.

No obstante, yo he decidido hacer imprimir entretanto y publicar estos artículos para el caso en que yo muera antes de que un concilio se

³ Pablo III, en la bula del 2 de junio de 1536.

⁴ El 20 de Abril de 1537 Pablo III anunció la postergación del concilio para el 1 de noviembre de 1537 en una bula que luego editó Lutero con una introducción y notas marginales. El 8 de octubre de 1537 proclamó en una nueva bula como sede del concilio a Vicenza y al mismo tiempo la segunda prórroga del mismo para el 1 de mayo de 1538. El 25 de Abril de 1538 prorrogó su apertura. El 28 de junio anunciaba la tercera postergación para el 6 de abril de 1539. Después que el 21 de mayo de 1539 fuera suspendido por tiempo indefinido, se celebró finalmente el 13 de diciembre de 1545, en Trento.

⁵ Por el príncipe Juan Federico de Sajonia, el 11 de Diciembre de 1536.

celebre (como lo aguardo y lo espero con toda certeza), ya que esos bribones que huyen de la luz y temen el día tienen que darse una miserable molestia en retardar e impedir el concilio. **Con ello, los que vivan y subsistan después de mí, pueden presentar mi testimonio y confesión⁶ fuera de la confesión que he publicado anteriormente,⁷ a la cual he permanecido fiel hasta ahora y a la cual espero permanecer fiel con la gracia de Dios.** 4] En efecto, ¿qué habría de decir?, ¿de qué habría de quejarme? Estoy aún en vida, escribo, predico, y dicto clases diariamente. No obstante, tales **personas venenosas se encuentran no sólo entre nuestros adversarios, sino que también hay falsos hermanos** que quieren pertenecer a nuestro partido y que se atreven a citar directamente contra mí mis escritos y mi doctrina y esto ante mis ojos y oídos, aunque saben que enseño de otra manera. Quieren dar una bella apariencia a su veneno con mi trabajo y seducir a la pobre gente bajo mi nombre. ¿Qué será más tarde después de mi muerte?

5] ¿Hay una razón por qué yo deba responder a todo mientras viva? Y, ¿cómo podré yo solo cerrar los hocicos del diablo? Y en particular a aquellos (todos ellos están envenenados) que **no quieren escuchar ni notar lo que escribimos, sino que se ocupan con todo afán en trastocar y corromper nuestras palabras en todas sus letras de la manera más vergonzosa.** Dejo responder al diablo tal cosa o finalmente a la ira de Dios, tal como merecen. 6] **Pienso a menudo en el buen Gerson,⁸ que dudaba de si se debía publicar algo bueno. Si no se hace se abandonarán muchas almas que se podrían salvar.** Pero, si se le hace, ahí estará el diablo con incontables hocicos venenosos y perversos que todo lo envenenan y trastocan, de modo que se impide el fruto. 7] Lo que ganan con ello, se ve claramente: **Ya que han mentido tan vergonzosamente contra nosotros y han querido mantener en su partido a la gente con mentiras, Dios ha continuado su obra; ha disminuido siempre el partido de ellos y aumentado el nuestro, y a ellos con sus mentiras los ha avergonzado y los sigue avergonzando.**

8] Tengo que contar una historia: Aquí en Wittenberg estuvo un doctor enviado de Francia,⁹ que dijo públicamente ante nosotros que su rey estaba convencido y más que convencido de que no había entre nosotros ni iglesia, ni autoridad, ni estado matrimonial, sino que todo andaba como entre los

⁶ Esto fue solicitado expresamente por el príncipe elector Juan Federico de Sajonia.

⁷ Lutero hace referencia a su escrito *Vom Abendmahl Christi Bekenntnis* (Confesión acerca de la Santa Cena de Cristo), de 1528.

⁸ Juan Gerson, canciller de la universidad de París (1363-1429).

⁹ Se trata de Gervasio Waim (o Wain) quien, enviado por el Rey Francisco I, permaneció también entre otros en Torgau, Melanchton lo designó en aquel tiempo “El hombre aparentemente más hostil a nuestra causa” (“*Homo, ut videtur inimicissimus nostrae causae*”).

animales,¹⁰ y que cada uno hacía lo que le placía. 9] Ahora bien, ¿te imaginas cómo nos mirarían a la cara en el día del juicio y ante el trono de Cristo estos hombres que por sus escritos han hecho creer al rey y a otras autoridades como pura verdad tales groseras mentiras? Cristo, Señor y juez de todos nosotros, sabe muy bien que mienten y que han mentido. Tendrán que escuchar en su oportunidad el juicio; lo sé ciertamente. **Que Dios convierta al arrepentimiento a los que aún pueden convertirse. En cuanto a los otros, sólo será su destino pena y dolor eternos.**

10] Para volver a mi tema, deseo expresar que **me agradaría ver ciertamente que se celebrase un verdadero concilio**, con el cual se ayudaría a muchas cosas y personas. Nosotros no lo necesitamos, **pues nuestras iglesias están ahora iluminadas y provistas por la gracia de Dios con la palabra pura y el recto uso del sacramento, con el conocimiento de todos los estados,¹¹ y las obras buenas**, de tal modo que por nuestra parte no buscamos ningún concilio y en lo que se refiere a estas materias no podemos esperar ni estar a la expectativa de nada mejor del concilio. **Pero ahí vemos en todas partes en los obispados parroquias vacías y desiertas que el corazón se le parte a uno. Y, sin embargo, no se preguntan ni los obispos ni los canónigos cómo vive o muere la pobre gente, por la que, no obstante, murió Cristo, y a quien no quieren permitir que le oigan hablar con ellos como el buen pastor con sus ovejas.¹²** 11] **Me atemoriza y aterroriza el pensar que alguna vez haga pasar sobre Alemania un concilio de ángeles que nos destruya a todos desde la raíz, como Sodoma y Gomorra, puesto que nos burlamos tan insolentemente de Él bajo el pretexto del concilio.¹³**

12] **Además de estos asuntos necesarios de la iglesia, habría también cosas innumerables y grandes que corregir en los estados seculares.** Hay discordia entre los príncipes y los estados,¹⁴ la usura y la rapacidad se han desencadenado como un diluvio, y se han transformado en puro derecho, antojo, impudicia, extravagancia en el vestir, glotonería, el juego, ostentación y los vicios de todas las clases, maldad, desobediencia de los súbditos, servidumbre y obreros, extorsión por parte de los artesanos y campesinos¹⁵ (y

¹⁰ La primera traducción latina tiene: “Sino que todos vivíamos en promiscuidad como los animales”.

¹¹ Lutero quiere decir quizá: “Con la comprensión verdadera del significado de las diversas ocupaciones humanas”.

¹² Jn. 10:12.

¹³ La primera traducción latina tiene: “En nombre y bajo el pretexto del concilio”.

¹⁴ En el original: *Stände*: Estados. Parece referirse a las distintas clases sociales representadas en la Dieta.

¹⁵ Al referirse aquí a “extorsión”, en el original *Übersetzung*, alude al abuso ejercido por los obreros artesanos y también por los campesinos. En la exhortación a la “oración contra los turcos” dice Lutero: “*Der baur steigert neben dem Adel Korn, Gersten und alles und machen mutwillige Teurunge, da sonst Gott gnug hat wachsen lassen. Der Bürger schätzt in seinem Handwerk auch, was und wie er will*” (WA LI, pág. 588). (“El campesino sube de precio,

quién puede contar todo), se han extendido de tal forma que con diez concilios y veinte dietas no se podría restablecer el orden. 13] **Si se llegase a tratar tales asuntos principales de estado eclesiástico y secular, asuntos que son contrarios a Dios, habría tanto que hacer que se olvidarían puerilidades y bufonerías** sobre el largo de las albas,¹⁶ sobre el diámetro de las tonsuras, el ancho de los cinturones,¹⁷ sobre las mitras de obispo y los capelos cardenalicios, los báculos¹⁸ y demás farsas. **Si hubiéramos realizado primeramente el mandamiento y la orden de Dios en el estado eclesiástico y secular,** tendríamos suficiente tiempo para reformar las comidas,¹⁹ los vestidos, las tonsuras y casullas.²⁰ Más si pensamos tragarnos tales camellos y colar los mosquitos,²¹ o dejar las vigas y censurar la paja (Mt. 7:3-5), podemos contentarnos con el concilio.

14] **Por eso he redactado pocos artículos. En efecto, ya de por sí tenemos tantos encargos por parte de Dios para cumplir en la iglesia, en la autoridad, en lo doméstico,**²² **que nunca podremos cumplirlos.** ¿Para qué o de qué sirve que por añadidura se hagan muchos decretos y ordenanzas en el concilio especialmente cuando estas cosas primarias ordenadas por Dios no son respetadas ni observadas? Precisamente **como si Dios debiese honrar nuestras bufonerías a cambio de que nosotros pisoteemos sus serios mandamientos.** Sin embargo, **nos agobian nuestros pecados y no permiten que Dios nos dé de su gracia, pues lejos de arrepentirnos, queremos defender todas las abominaciones que cometemos.** 15] ¡Oh, amado Señor Jesucristo, celebra tú mismo un concilio y rescata a los tuyos mediante tu retorno glorioso! Con el papa y los suyos todo está perdido. A ti no te quieren. Socórrenos a nosotros pobres y miserables, que elevamos suspiros a ti y te buscamos sinceramente, según la gracia que nos otorgaste por tu Espíritu Santo, el cual, contigo y el Padre vive y gobierna alabado eternamente. Amén.

juntamente con la nobleza, el trigo, la cebada y todo realizando carestías arbitrarias que por lo demás son cosas que Dios hace crecer gratuitamente en forma suficiente. El burgués impone cargas en su oficio, cuántas y cómo quiere”.)

¹⁶ Vestidura de lino blanco que cubre la túnica. Pertenece a las vestiduras litúrgicas de los religiosos de grado mayor.

¹⁷ Se refiere al cinturón ancho y muy adornado que rodea al alba. En castellano se designa con el nombre de “cingulo”.

¹⁸ Se refiere al báculo pastoral que pueden usar los obispos y cardenales. Por su figura “se parece casi siempre al cayado que traen los pastores de ovejas” (*Diccionario de la Real Academia*).

¹⁹ Se refiere a las comidas prohibidas en tiempo de cuaresma.

²⁰ Se trata de la casulla, “vestidura sagrada que se pone el sacerdote sobre las demás que sirven para celebrar el santo sacrificio de la misa. Está abierta por lo alto, para entrar la cabeza, y por los lados; cae por delante y por detrás desde los hombros hasta media pierna” (*Id. Dic. de la Real Academia*).

²¹ Mt. 23:24.

²² Lutero hace referencia a los tres órdenes fundamentales que en aquel entonces componían la sociedad: la autoridad (el orden político) y lo doméstico (el orden económico-familiar) constituye el régimen de la mano izquierda de Dios, que es regulado por la ley; y la iglesia (el orden religioso) pertenece al régimen de la mano derecha de Dios, impulsado por el evangelio de la gracia. Esta distinción entre Iglesia y Estado, cuyo origen reside en el binomio “ley-evangelio”, es fundamental en el pensamiento de Lutero sobre el reino de Dios.

PRIMERA PARTE

1. SOBRE DIOS

Concierne a los altos artículos de la majestad divina:

1° Que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, tres personas distintas en una sola esencia y naturaleza divinas, son un solo Dios que ha creado los cielos y la tierra, etc.

2° Que el Padre de nadie es nacido; el Hijo es nacido del Padre; el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo.

3° Que el que se hizo hombre no es el Padre, ni el Espíritu Santo, sino el Hijo.

4° El Hijo se hizo hombre de este modo: Fue concebido por obra del Espíritu Santo, sin intervención de un hombre, nació de la pura²³ y santa virgen María²⁴; después padeció; murió y fue sepultado; descendió a los infiernos, resucitó de entre los muertos; subió a los cielos, está sentado a la diestra de Dios, de donde vendrá a juzgar a los vivos y a los muertos, etc.; como lo enseña el Credo Apostólico, el de Atanasio y el catecismo infantil usual.

Dado que estos artículos no son motivo de discordia ni objeto de discusión, ya que nuestros adversarios y nosotros los creemos y confesamos,²⁵ es innecesario que nos ocupemos ahora más extensamente en ellos.

²³ Pura: significa “sin relación sexual”.

²⁴ Virgen María: Lutero aquí toma posición contra la secta de los anticomarianitas, también llamados anti-marianitas o anti-marianos, que se originó en Arabia a mediados del siglo IV d.C. Ya en el año 383 d.C. san Jerónimo refutó a los anti-marianitas en su tratado “La Perpetua Virginidad de María” (*De Virginitate Beatae Mariae*). Los anticomarianitas son los adversarios de la virginidad perpetua de María. Mantenían que la virgen María tuvo varios hijos de su esposo José después del nacimiento de Jesús.

²⁵ Lutero escribió en primer lugar “*gläuben und bekennen*” (“creemos y confesamos”); sin embargo, posteriormente borró las dos primeras palabras, ya que no confiaba en la fe de los católicos. En 1544 escribió: *Was hilft ihm, dass er mit dem Maul hoch rühmet den rechten Gott, den Vater, Sohn und Heiligen Geist und trefflichen Schein furwendet eines christlichen Lebens? Gleichwohl ist und bleibt er der grössest Feind Christi un der rechte Antichrist* (WA LIV, pág. 160). (¿De qué le sirve al Papa ensalzar tanto con la boca al verdadero Dios, al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo pretextando una verdadera apariencia de vida cristiana? De todos modos es y permanece siendo el mayor enemigo de Cristo y el verdadero Anticristo).

SEGUNDA PARTE

1. OFICIO Y OBRA DE CRISTO

**Concierne a los artículos relativos al oficio²⁶
y obra de Jesucristo o a nuestra redención**

ESTE ES EL ARTÍCULO PRIMERO Y PRINCIPAL:

1] Que Jesucristo, nuestro Dios y Señor “fue entregado por nuestras transgresiones y resucitado para nuestra justificación” (Ro. 4:25). 2] Sólo Él es “el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo” (Jn. 1:29), y “Jehová cargó en Él el pecado de todos nosotros” (Is. 53:6). 3] De la misma forma, “todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios, siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús” (Ro. 3:23-25).

4] Ya que esto es menester creerlo, sin que sea posible alcanzarlo o comprenderlo por medio de obras, leyes o méritos, es claro y seguro que sólo tal fe nos justifica como dice San Pablo en Romanos 3:28: “Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe, sin las obras de la ley”. Igualmente: “A fin de que Él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe en Jesús” (Ro. 3:26).

5] **Apartarse de este artículo o hacer concesiones no es posible, aunque se hundan el cielo y la tierra y todo cuanto es perecedero.** Pues, “No hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos” (Hch. 4:12), dice San Pablo. “Y por su llaga fuimos nosotros curados” (Is. 53:5). **Sobre este artículo reposa todo lo que enseñamos y vivimos, en oposición al papa, al diablo y al mundo. Por eso, debemos estar muy seguros de él y no dudar; de lo contrario, está todo perdido y el papa y el diablo y todos nuestros adversarios obtendrán contra nosotros la victoria y la razón.**

2. LA MISA Y SUS IDOLATRÍAS

1] Que la misa debe ser considerada la mayor y más horrible abominación del papado, pues ella se opone directa y violentamente a este artículo principal **y es de todas las idolatrías papistas la mayor y la más bella pues se admite que el sacrificio o la obra que es la misa (aun celebrada por perversos indignos)²⁷ libra²⁸ al hombre de los pecados, tanto aquí en la vida como en**

²⁶ En el original *Ampt.* Hemos traducido el término por oficio. Se podría también decir, “misión” y “ministerio”.

²⁷ Lutero dice: “*Usitatissimum ex Gregorio dicitur missam mal sacerdotis non minoris ducendam quam boni cuiuscunque nec sancti Petri meliorem fuisse quam Judae traditoris, si sacrificassent*” (WA VI, pág. 371 y 525). (“Se acostumbra mucho desde el tiempo de Gregorio decir que la misa de un mal sacerdote no hay que

el purgatorio, lo cual no puede ni debe hacer sino el Cordero de Dios únicamente, como se ha dicho anteriormente. Respecto a este artículo no hay que apartarse ni hacer concesiones, ya que el primer artículo no lo permite.

2] **Si hubiera papistas razonables, se podría hablar con ellos de la siguiente manera en forma amistosa: ¿Por qué se aferran tanto a la misa?** No es sino una invención humana no ordenada por Dios y todas las invenciones humanas las podemos abandonar, como Cristo dice en Mateo 15: “En vano me honran, enseñando como doctrinas mandamientos de hombres” (Mt. 15:9).

3] En segundo término la misa es una cosa innecesaria, de la cual se puede prescindir sin pecado y peligro.

4] En tercer término, el sacramento se puede recibir de modo mucho mejor y salúfero, según la institución de Cristo, y más aún, este es el único modo salúfero.²⁹ En efecto, ¿por qué querer arrojar al mundo a la extrema miseria por causa de una cosa innecesaria e inventada siendo que hay una manera mejor y más salúfera de obtenerlo?

5] Que se predique a la gente públicamente que la misa, como cosa humana, se puede abandonar sin pecado y que no puede ser condenado el que no la respete; podrá ser salvo sin la misa de una manera mejor. ¿No decaería entonces la misa por sí misma, no sólo entre el populacho loco, sino también entre todos los piadosos, cristianos razonables, temerosos de Dios? Mucho más debería ocurrir cuando escucharan que la misa es una cosa peligrosa, imaginada e inventada sin la Palabra y la voluntad de Dios.

6] En cuarto lugar, ya que han surgido en todo el mundo tales incontables e indecibles abusos con la compra y venta de misas, se tendría razón en abandonarla solamente para evitar tales abusos, aun cuando tuviese en sí misma algo de útil y bueno. ¡Cuánto más debería abandonársele para prevenir abusos para siempre, ya que ella es completamente innecesaria, inútil y peligrosa, en circunstancias que se puede obtener todo de una manera más necesaria, más útil y más cierta sin la misa.

7] En quinto lugar, dado que **la misa no es ni puede ser otra cosa** (como el Canon³⁰ y todos los libros³¹ dicen) **que una obra de los hombres**

estimarla en menor grado que la de uno bueno, no habiendo sido mejor la de San Pedro que la de Judas el traidor, siempre que hubiesen sacrificado”). Para este tema es de interés comparar el pensamiento de Sto. Tomás de Aquino expresado en la parte III de la *Suma Teológica*, q. 64, arts. 5 y 9.

²⁸ En el original *helfe*: Literalmente significa ayuda.

²⁹ En el original: *seligerweise*. Textualmente sería: De manera más saludable.

³⁰ El canon de la misa. A él se refiere Lutero en el escrito, “*Vom Greuel de Stillmesse so man den Canon nennet*” (1525): “*Un tun die papistischen Pfaffen in der Messe nichts anders, denn dass sie ohn Unterlass mit solchen Worten fahren: ‘Wir opfern, wir opfern un diese Gaben, diese Gaben, etc.’, und schweigen des Opfers gar still, das Christus tan hat, danken ihm nicht, ja verachten’s und verleuken’s uns wollen selbs für Gott komen mit ihrem Opfer*” (WA, XVIII, pág. 24). (Del horror de la misa en silencio que se llama canon: “Ahora no hacen otra cosa los curas papistas en la misa que sin cesar andar con estas palabras: ‘Nosotros

(celebrada también por perversos indignos), **una obra por la cual uno mismo, el hombre que la celebra, puede obtener por sí mismo y por otros reconciliación con Dios, adquirir y merecer el perdón de los pecados y la gracia** (así es, en efecto, cuando se celebra de la mejor manera; de lo contrario: ¿Qué sería entonces?), **se debe y es menester condenarla y reprobarla, pues esto está directamente contra el artículo principal que afirma que el que lleva nuestros pecados no es un oficiante de misa³² con su obra, sino el Cordero de Dios y el Hijo de Dios (Jn. 1:29).**

8] Si alguien para justificar su proceder quisiera pretextar que para su propia edificación³³ se da la comunión a sí mismo, este no habla en serio, pues si quiere comulgar con seriedad, lo encontrará seguramente y de la mejor manera en el sacramento administrado según la institución de Cristo. Pero **darse la comunión a sí mismo es incierto e innecesario y además prohibido.** El que actúa así no sabe lo que hace, porque sigue a falsas ilusiones e invenciones humanas sin la palabra de Dios. 9] **Tampoco es justo** (aunque todo lo demás estuviese en orden) que un hombre quiera **usar del sacramento común de la iglesia** según su necesidad religiosa³⁴ y con ello hacer un juego a su gusto sin la palabra de Dios y **al margen de la comunidad con la iglesia.**

10] **Este artículo de la misa será el punto decisivo en el concilio.** En efecto, aunque fuese posible que nos hicieran concesiones en todos los otros artículos, no pueden en este hacernos concesiones, como dijo Campegio en Augsburgo:³⁵ Se dejaría hacer pedazos antes que abandonar la misa.³⁶ También yo prefiero, con ayuda de Dios, ser reducido a cenizas antes que permitir que un oficiante de misa, malo o bueno, y su obra sean iguales y mayores que mi Señor y Salvador Jesucristo. Por consiguiente, estamos y permanecemos eternamente divididos y opuestos. **Bien lo sienten ellos: Si la misa cae, el papado sucumbe también.³⁷ Antes que dejen que ocurra esto, nos matan a todos si tuviesen la posibilidad.**

11] Además de todo lo indicado, esa cola de dragón, la misa, ha engendrado muchos parásitos y ponzoñas de idolatrías de diversa clase.

sacrificamos, nosotros sacrificamos y estos dones, estos dones, etc.’, permaneciendo en completo silencio sobre el sacrificio que ha hecho Cristo: No le agradecen, le desprecian y lo reniegan y quieren ellos mismos presentarse ante Dios con su propio sacrificio”).

³¹ Los libros litúrgicos; por ejemplo, Durandus, *Rationale divinatorum officiorum*, IV, 35.

³² En el original *Messeknecht*. Está como variante *bozer oder frommer*. Malo o bueno.

³³ En el original: *zur Andacht*; también podría traducirse: Para su propia devoción.

³⁴ En el original: *nach seiner eigen Andacht*, para traducción véase nota 41.

³⁵ Lorenzo Campegio, legado pontificio en la Dieta de Augsburgo (1530).

³⁶ La misa fue uno de los puntos decisivos y centrales que se trataron en la Dieta de Augsburgo.

³⁷ A menudo caracteriza Lutero la misa y el celibato con alusión a un pasaje del Libro de los Jueces: “Las dos columnas sobre las cuales descansa el papado...” (Jue. 16:29).

EL PURGATORIO

12] En primer lugar: El purgatorio.³⁸ Misas para los difuntos,³⁹ vigili-
servicios fúnebres celebrados el séptimo día, el trigésimo, al cabo de un año,⁴⁰
la semana común,⁴¹ el día de todos los muertos⁴² y el baño de las almas:⁴³ todo
esto se ha relacionado con el purgatorio, de modo que **la misa se usa casi
exclusivamente para los muertos, mientras Cristo instituyó el sacramento
sólo para los vivos. Por eso hay que considerar el purgatorio con todas sus
ceremonias, cultos y maquinaciones como un puro fantasma diabólico,
pues nuevamente está contra el artículo principal, según el cual sólo Cristo
y no las obras del hombre pueden ayudar a las almas. Además, nada se nos
ha mandado u ordenado en relación con los muertos;** por ello, se haría bien
si se dejase de lado todo esto, aun cuando no fuera error o idolatría.

13] Los papistas citan aquí a San Agustín y a ciertos padres⁴⁴ que habrían
escrito sobre el purgatorio y piensan que no vemos para qué y con qué
intención ellos mencionan estas citas. **San Agustín no dice que existe un
purgatorio,⁴⁵ ni tiene pasajes bíblicos que lo obliguen a aceptarlo,** sino que
deja sin decidir si existe o no. Dice que su madre ha deseado que se le
recordase en el altar o en el sacramento. Todas estas no han sido sino
expresiones de devoción humana por parte de algunas **personas que no
instituyen artículos de fe, lo cual sólo le corresponde a Dios.** 14] Pero
nuestros papistas utilizan tales palabras humanas para que se deba creer en su
vergonzoso, sacrílego, maldito mercado de misas que se ofrecen por los
muertos, cuyas almas están en el purgatorio, etc. Están lejos de probar tales
cosas por San Agustín. Cuando hayan abolido el mercado de misas por las
almas del purgatorio –sobre lo cual nunca soñó san Agustín– entonces
podremos hablar con ellos sobre si las palabras de san Agustín sin la Escritura
son aceptables y si los muertos deben ser conmemorados en el sacramento.
15] **No es válido que de las obras o palabras de los santos Padres se hagan**

³⁸ Lutero se pronunció en diversos escritos en relación con el purgatorio (especialmente WA XXX 255ª parte, 367-390). El purgatorio (del lat. *purgatorius*, que purifica), según la doctrina católica, es el estado de quienes, habiendo muerto en gracia de Dios, necesitan aún purificarse para alcanzar la gloria (Diccionario R.A.E.).

³⁹ En el original: *Seelmessen*. La traducción latina dice, “*Missis enim pro animabus*”. Se podría decir también, misas por las almas.

⁴⁰ Bajo vigilia se entiende una ceremonia en conmemoración de algún muerto. Tienen lugar la tarde anterior al día de conmemoración, en el que se celebra la misa correspondiente por el difunto. El año de conmemoración por los muertos es mencionado por Tertuliano y por Ambrosio.

⁴¹ *Die gemeine Woche* o la *hebdomada* o *septimana communis*, es toda la semana después del día de San Miguel (29 de septiembre). En ella se celebran innumerables misas por los difuntos.

⁴² El 2 de noviembre. Este día en conmemoración de los difuntos era celebrado ya en el siglo X.

⁴³ Baños públicos y gratuitos, para la gente pobre instalados con la intención de contribuir a la salvación de la propia alma.

⁴⁴ *De Civitate Dei* XXI, cap. 24. Entre los padres puede citarse a Gregorio, *Dialog*. IV, cap. 39.

⁴⁵ *Confes*. IX, 11 y 13.

artículos de fe; de lo contrario, tendrían también que hacerse artículo de fe los alimentos, los vestidos, las casas, etc., que ellos tuvieron, como se ha hecho con las reliquias. Está escrito⁴⁶ que **la Palabra de Dios debe establecer artículos de fe y nadie más, ni siquiera un ángel.**

LOS MALOS ESPÍRITUS

16] En segundo término, es una consecuencia que **los malos espíritus⁴⁷ han realizado la perversidad de haber aparecido como almas humanas⁴⁸ y exigido con mentiras indecibles y malignidad, misas, vigilias, peregrinaciones, 17] y otras limosnas** que todos hemos estado obligados a aceptar como artículos de fe y a vivir de acuerdo con ellas. Tales cosas las ha confirmado el papa, como también la misa y todas las otras abominaciones. En este punto tampoco es posible ceder o hacer concesiones.

LAS PEREGRINACIONES

18] En tercer lugar: las peregrinaciones. Aquí también se ha buscado misas, perdón de los pecados y gracia de Dios, pues la misa lo ha gobernado todo. Es indudable que **tales peregrinaciones, sin la palabra de Dios⁴⁹ no nos han sido mandadas, y tampoco son necesarias**, porque podremos obtener la gracia de Dios de una manera mejor, y nos podemos dispensar de ellas sin pecado ni peligro. **¿Por qué razón se echa a un lado a la propia parroquia, la Palabra de Dios, la mujer y los hijos, etc., que son necesarios y mandados por Dios, por ir detrás de manejos diabólicos innecesarios, inciertos, perjudiciales**, solamente porque el diablo haya convencido al papa de que los ensalce y confirme, para que la gente se aparte más y más de Cristo y confíe en sus propias obras y se vuelva idólatra, lo que es peor? 19] Pero, fuera de ser cosas innecesarias, no mandadas, ni aconsejadas e inciertas, son además perjudiciales. 20] Por eso, en este punto no es tampoco posible ceder o hacer concesiones. ¡Que se predique diciendo que las peregrinaciones son cosas innecesarias, y además peligrosas, y luego veremos dónde quedan!

⁴⁶ Gl. 1:8.

⁴⁷ Malos espíritus: los ángeles malos, o demonios.

⁴⁸ Lutero se refiere aquí a las apariciones de almas, sobre las cuales informan Pedro Damiano (*Opusculum* XXXIV, cap. 5, MSL CXLV, pág. 578 y sgtes.) y Gregorio Magno (*Dialog.* IV, cap. 40, MSL LXXVII, pág. 396 y sgtes.) Lutero de expresó sobre este problema en diversos escritos.

⁴⁹ Es decir, no prescriptos por la Palabra de Dios.

LAS COFRADÍAS

21] En cuarto lugar, las cofradías.⁵⁰ Aquí los conventos, los capítulos⁵¹ y los vicarios⁵² se han comprometido por escrito (según un contrato justo y honrado) a compartir todas las misas, buenas obras, etc., tanto por los vivos como por los muertos. **Esto no es solamente una pura invención humana, sin la palabra de Dios, totalmente inútil y no mandada, sino también en contra del artículo primero, sobre la redención.** Por ello, no podemos de ningún modo tolerarlo.

LAS RELIQUIAS

22] En quinto lugar, las reliquias. En esto se han inventado tan diversas mentiras y necedades manifiestas, tales como los huesos de perro y caballo,⁵³ que por la misma razón de estas imposturas,⁵⁴ de las que el diablo se reía, deberían estar condenadas desde hace mucho tiempo, aunque hubiera algo de bueno en ellas. Además, sin la palabra de Dios, no siendo prescriptas ni aconsejadas, son una cosa enteramente innecesaria e inútil. 23] Pero **lo peor es que se les considera como eficaces para la obtención de indulgencias y el perdón de los pecados**, como si fueran una buena obra o un culto divino, como la misa.

LAS INDULGENCIAS

24] En sexto lugar, **las queridas indulgencias⁵⁵ que son concedidas a los vivos y a los muertos (pero a cambio de dinero). En las tales ese miserable Judas que es el papa, vende los méritos de Cristo** al mismo tiempo que los méritos superabundantes de todos los santos⁵⁶ y de la iglesia entera. Todo esto no podemos tolerarlo. No es solamente sin la palabra de

⁵⁰ Cofradías: Congregación o hermandad que forman algunos devotos, con autorización competente, para ejercitarse en obras de piedad (Diccionario de la Real Academia). Las confraternidades de oración entre los diversos monasterios, atestadas desde el siglo VIII, fueron establecidas para obligar a los miembros a que realizaran oraciones y obras piadosas cuando tenía lugar la muerte de uno de los hermanos. Durante la Edad Media tardía surgieron además las hermandades eclesiásticas (*fraternitates*), que tenían igualmente objetivos religiosos, y que podían componerse de eclesiásticos, de legos y eclesiásticos, o únicamente de legos.

⁵¹ Son asociaciones de sacerdotes seculares que se llamaban canónigos. Hubo también canonizas, mujeres que vivían bajo un reglamento común, pero sin haber hecho el voto de castidad perpetua.

⁵² *Vikaristen*: Vicarios. Son eclesiásticos menores que pueden representar en ciertos casos al pastor.

⁵³ Lutero expresa esta misma opinión en WA LI. 138, L. 642.

⁵⁴ En el original: *Buberei*. Nos ha parecido más adecuado traducir por “imposturas”, de acuerdo con el contexto, aunque signifique más directamente “perversidad”, “maldad”.

⁵⁵ Lutero se remite a las “Las 95 tesis” que él publicara el 31 de octubre de 1517 en Wittenberg. La indulgencia consiste en la “Facilidad en perdonar o disimular las culpas o en conceder gracias” (Diccionario R.A.E.).

⁵⁶ En el original: *Übrigen* (restantes). Sin embargo, se hace referencia a las *opera supererogationis* o *superabundantia*.

Dios, innecesario y no mandado, sino también en contra del primer artículo, pues **los merecimientos de Cristo no son alcanzados mediante nuestras obras o dinero, sino mediante la fe por la gracia; son ofrecidos con ausencia de todo dinero y merecimiento, no por la fuerza del papa, sino mediante la predicación o la palabra de Dios.**

SOBRE LA INVOCACIÓN A LOS SANTOS ⁵⁷

25] La invocación de los santos es también uno de los abusos introducidos por el Anticristo, contradice el primer artículo principal y **destruye el conocimiento de Cristo.** Tampoco es mandada ni aconsejada, ni hay ejemplo de ello en la Escritura. Aunque fuese una cosa preciosa, lo que no lo es, **tenemos todo mil veces mejor en Cristo.**

26] **Aun cuando los ángeles del cielo, lo mismo que los santos que están sobre la tierra o quizá también los del cielo interceden por nosotros (como Cristo mismo lo hizo también), no se deduce por eso que debemos invocar y adorar a los ángeles,** ayunar por ellos, celebrar fiestas y misas, ofrecerles sacrificios, fundar templos, levantar altares, crear cultos especiales para ellos y servirles de alguna otra manera más, **considerándolos como auxiliares atribuyéndoles diversa clase de poderes ayudadores,**⁵⁸ **a cada uno un poder especial,** como enseñan y hacen los papistas. **Tal cosa es idolatría, pues tal honor sólo le corresponde a Dios.** 27] **En efecto, en cuanto cristiano y en cuanto santo viviente sobre a tierra, puedes rogar por mí, no sólo en una determinada necesidad sino en todas. Pero, por tal motivo, no debo adorarte, invocarte, celebrar fiestas, ayunar, sacrificar, celebrar misa en tu honor y poner en ti mi fe para la salvación. Bien te puedo honrar de otras maneras y amarte y agradecerte en Cristo.** 28] Si se suprime tal honor idólatra de los ángeles y de los santos muertos, entonces, el otro honor no tendrá efectos perjudiciales e incluso se olvidará pronto. Porque **una vez que no hay esperanza de conseguir ayuda corporal y espiritual [de los santos], se dejará a los santos en paz,** tanto en la tumba como en el cielo. Por mero desinterés o por amor nadie se acordará mucho de ellos, ni los tendrá en estima ni honrará.

29] En resumen, no podemos consentir y debemos condenar lo que es la misa, lo que de ella se deduce y lo que de ella depende para que se pueda **conservar el santo sacramento en forma pura y segura, según la institución de Cristo, usado y recibido mediante la fe.**

⁵⁷ Este pasaje fue redactado a fines de diciembre de 1536, en relación con el coloquio de teólogos celebrado en Wittenberg.

⁵⁸ En el original: *allerlei Hülfe*. Hemos traducido por: Diversa clase de poderes ayudadores. Textualmente debería ser: Toda clase de ayudas.

3. LOS CAPÍTULOS Y CONVENTOS

1] Que los capítulos⁵⁹ y los conventos, fundados antiguamente con la buena intención de **formar hombres instruidos y mujeres honestas**, deben ser nuevamente ordenados a tal uso, a fin de **que se pueda tener también pastores, predicadores y otros servidores de la iglesia, lo mismo que personas necesarias para el gobierno secular en las ciudades y en los países, también jóvenes muchachas bien educadas para llegar a ser madres de familia y amas de casa, etcétera.**

2] Si no quieren [los capítulos y conventos] servir a esto, es mejor dejarlos yacer en ruinas y destruirlos, antes que verlos ser considerados, con su culto que es una ofensa a Dios y una invención de los hombres, como superiores al estado común de cristianos, a **las funciones y órdenes⁶⁰ que Dios ha fundado**; porque todo está nuevamente contra el primero y principal artículo de la redención realizada por Jesucristo. Además (como toda invención humana), no son mandados, ni necesarios, ni útiles, más aún, constituyen un fatigoso trabajo, peligroso y perjudicial y en vano, como dicen los profetas respecto a tales cultos divinos llamándolos *aven*,⁶¹ esto es, trabajo fatigoso.

4. EL PAPA

NO ES DE “JURE DIVINO” CABEZA DE LA CRISTIANDAD

1] Que el Papa no es de *jure divino*, es decir, en virtud de la palabra de Dios,⁶² la cabeza de toda la cristiandad (porque esto le corresponde solamente a Jesucristo), sino sólo el obispo o el pastor de la iglesia de [la ciudad de] Roma o de todas aquellas que voluntariamente o por obediencia a una institución humana (esto es la autoridad secular)⁶³ se han supeditado a él, **no bajo él como un señor, sino junto a él, hermanos y colegas, como cristianos**, como lo demuestran los antiguos concilios y los tiempos de san Cipriano.⁶⁴ 2] No obstante, ningún obispo, ni siquiera un rey o emperador se atreven a llamar al papa “hermano”, como en aquellos tiempos, sino que tiene que nombrarlo “muy clementísimo señor”. Esto no lo queremos, no lo debemos y no lo podemos admitir en nuestra conciencia. El que lo quiera hacer, que lo haga sin nosotros.

⁵⁹ Son asociaciones de sacerdotes seculares que se llamaban canónigos. Hubo también canonizas, mujeres que vivían bajo un reglamento común, pero sin haber hecho el voto de castidad perpetua.

⁶⁰ En el original: *gestifte Ämpter und Orden*. Aquí hemos traducido *Ämpter* por funciones. Orden parece referirse a “profesiones”, “estados” (los ámbitos político, económico-familiar, y religioso).

⁶¹ Zac. 10:2. Hab. 1:3. Is. 1:13, etc.

⁶² *Jure divino*: expresión en latín que significa “por o de derecho divino”. Para Lutero solo se podía considerar de “*jure divino*” a la Escritura o lo que se basara directamente en ella. Cf. WA II, pág. 279: “*Sacra Scriptura, quae est proprie jus divinum*”.

⁶³ Se refiere aquí al poder patrimonial que tiene el papa (*Patrimonium Petri*).

⁶⁴ Lutero piensa en los concilios de Nicea, Constantinopla, Éfeso y Calcedonia.

3] De aquí se deduce que **todo lo que el papa ha realizado y emprendido basándose en tal falso, perverso, blasfemo, usurpado poder, no ha sido ni tampoco hoy día más que cosas y negocios diabólicos** (salvo en lo que concierne al poder secular, donde Dios se sirve de un tirano o de un malvado para hacer el bien a un pueblo) **para perdición de toda la santa iglesia cristiana (en cuanto de él depende) y para destruir este primer artículo principal de la redención por Jesucristo.**

SUS BULAS Y LIBROS

4] En efecto, todas sus bulas y libros están ahí, en los que semejante a un león, ruge (como lo representa el ángel del capítulo 12 del Apocalipsis)⁶⁵ que ningún cristiano puede ser salvo, si no es obediente y se somete a él en todas las cosas, en lo que quiera, en lo que diga, en lo que haga.⁶⁶ Esto equivale a decir: “Aunque creas en Cristo y tengas todo en él cuanto es necesario para la salvación, será en vano todo y de nada de ha de valer, sino me consideras como a tu Dios y no te sometes y me obedeces”. Sin embargo es manifiesto que **la santa iglesia estuvo sin papa por lo menos quinientos años**⁶⁷ y hasta hoy la iglesia griega y muchas otras iglesias que hablan otros idiomas no han estado nunca ni están bajo el dominio del papa. 5] Esto, como se ha dicho a menudo, es una invención humana que no está basada sobre ningún mandamiento, es innecesaria y vana, pues **la santa iglesia cristiana puede permanecer bien sin tal cabeza** e incluso habría permanecido mejor, si tal cabeza no se le hubiera agregado por el diablo. Además, el papado no es ninguna cosa útil en la iglesia, ya que **no ejerce ninguna función**⁶⁸ **cristiana.**

6] Por consiguiente, la iglesia debe permanecer y subsistir sin el papa.

SU GOBIERNO

7] **Pongo el caso de que el papa renunciase** a ser el jefe supremo por derecho divino o por mandato de Dios y que, en cambio para poder mantener mejor la unidad de la iglesia contra las sectas y las herejías, se debiese tener una cabeza, a la cual se atuviesen todos los demás. Tal cabeza sería, entonces, elegida por los hombres y estaría en la elección y el poder humano modificar o

⁶⁵ Lutero entrega una cita errónea. Habla del capítulo 12 de Apocalipsis, mientras que se refiere al contenido del versículo 3 del capítulo 10 del mismo libro.

⁶⁶ La bula *Unam Sanctam* de Bonifacio VIII: *Porro subesse Romano pontifici omni humanae creaturae declaramus, dicimus, diffinimus et pronunciamus omnino esse de necessitate salutis.* (Además declaramos, decimos, definimos y promulgamos que a toda criatura humana le es absolutamente necesario para la salvación sujetarse al pontífice romano).

⁶⁷ Lutero considera como ultimo Obispo romano a Gregorio I (590-604). A Sabiniano (604-606) y a Bonifacio III (607) los llamaba los primeros papas.

⁶⁸ En el original: *christlich Ampt.*

destituir tal cabeza, como lo ha hecho exactamente en Constanza el concilio con los papas; destituyeron tres y eligieron un cuarto.⁶⁹ Pongo el caso, pues que el papa y la sede de Roma consintiesen y aceptasen tales cosas, lo cual es imposible, porque tendría que permitir que se cambiara y destruyera todo su gobierno y estado con todos sus derechos y libros. En resumen, no puede hacerlo. Sin embargo, con ello, no se ayudaría en nada a la cristiandad y surgirían más sectas que antes. 8] En efecto, puesto que no se tendría que estar sometido a una tal cabeza por orden de Dios, sino por la buena voluntad humana, sería pronto y fácilmente despreciada y finalmente no podría retener a ningún miembro [bajo su dominación]. No debería estar en Roma o en otro lugar determinado,⁷⁰ sino donde y en qué iglesia Dios hubiera dado un hombre tal que fuese capacitado para ello. ¡Oh, qué estado de complicación y desorden tendría que surgir!

9] Por lo tanto, **la iglesia nunca puede estar mejor gobernada y mejor conservada que cuando todos nosotros vivimos bajo una cabeza que es Cristo, y los obispos, todos iguales en cuanto a su función⁷¹ (aunque desiguales en cuanto a sus dones)⁷² se mantienen unánimes en cuanto a la doctrina, fe, sacramentos, oraciones y obras del amor, etc.** De este modo escribe san Jerónimo⁷³ que los sacerdotes de Alejandría gobernaban en conjunto y en común las iglesias, como los apóstoles lo habían hecho también y después todos los obispos en la cristiandad entera, hasta que el papa elevó su cabeza por encima de todos.

EL ANTICRISTO

10] **Este hecho demuestra evidentemente que el papa es el verdadero Anticristo,⁷⁴ que se ha colocado encima de Cristo y contra Él,**

⁶⁹ Lutero hace referencia al Concilio de Constanza (1414-1418). En esa oportunidad Juan XXIII (antipapa) fue destituido en la 12ª sesión, el 29 de mayo de 1415; Benedicto XIII (segundo antipapa), en la 37ª sesión, el 20 de julio de 1417; Gregorio XII renunció voluntariamente el 4 de julio de 1415. Martín V fue elegido el 11 de noviembre de 1417. En dicho concilio también Los reformadores Juan Hus, John Wycliff y Jerónimo de Praga fueron condenados como herejes. De esta manera se puso fin al llamado *Cisma de Occidente* o *Cisma de Aviñón*, que es el período de la historia de la Iglesia católica en que varios papas (hasta tres) se disputaron la autoridad pontificia (1378–1417).

⁷⁰ Los papas residieron en Aviñón entre 1309 y 1377 en forma permanente.

⁷¹ En el original: *Ampt.*

⁷² 1Co. 12:4 y 8-10. Ro. 12:6-8.

⁷³ Lutero aquí cita de memoria dos pasajes juntos de Jerónimo, que menciona a menudo. Se trata de *Commentarius en Epist. ad Titum* I, 5 y sgtes. (MSL XXVI, 562; *Decr. Grat.* P. ID. 95 c. 5). Pero allí no se menciona a Alejandría, sino se dice solamente: “Las iglesias eran gobernadas por un concilio común de los obispos”. (...*communi presbyterorum consilio ecclesiae gubernabantur*). El pasaje de Jerónimo es *Epist. 146 ad Euangelum presbyterum* (MSL XXII 1194; CSEL LVI 310; *Decr. Grat.* P. ID. 93 c. 24) en la que se menciona a Alejandría. Esta última carta fue publicada por Lutero en 1538 (WA L 339-343).

⁷⁴ En el original *Endechrist*, es decir “el Cristo del fin”. Es una expresión usual en los textos alemanes de la Edad Media que apunta a la aparición del Anticristo en el fin del mundo. En 1522, en sus *Adventspostille*

puesto que no quiere que los cristianos lleguen a ser salvados sin su poder, a pesar de que no vale nada, porque no ha sido ordenado ni mandado por Dios. 11] Esto propiamente, **como dice san Pablo, “se opone y se levanta contra Dios” (2Ts. 2:4). Los turcos y los tártaros no actúan así, aunque sean muy enemigos de los cristianos;** al contrario, dejan creer en Cristo al que quiera y no exigen de los cristianos sino el tributo y la obediencia corporales. 12] Pero el papa no quiere dejar creer [en Cristo], sino que se le debe obedecer para ser salvo. Eso no lo haremos, antes moriremos en el nombre de Dios. 13] **Todo esto viene porque el papa ha exigido ser llamado *de jure divino* jefe de la iglesia cristiana.** Por eso se tuvo que colocar a la par de Cristo y sobre Cristo, y ensalzarse como la cabeza y después como el señor de la iglesia y **finalmente también de todo el mundo y directamente un Dios terrenal,**⁷⁵ hasta a atreverse a dar órdenes a los ángeles en el reino de los cielos.⁷⁶

LA DOCTRINA DEL PAPA Y LA SAGRADA ESCRITURA

14] Y cuando se establece una distinción entre la doctrina del papa y la Sagrada Escritura o cuando se les confronta y se les compara, se encuentra que la doctrina del papa en su mejor parte está tomada del derecho imperial pagano,⁷⁷ y enseña negocios y juicios mundanos, como lo atestiguan sus decretales.⁷⁸ Trata en seguida [la doctrina papal] de las ceremonias eclesiásticas, de las vestiduras, de los alimentos, de las personas y similares juegos pueriles, obras carnavalescas y necias, sin medida alguna, pero, en todas estas cosas, nada de Cristo, de la fe y de los mandamientos de Dios. Al fin y al cabo nadie sino el mismo diablo es quien con engaño de las misas, el purgatorio, la vida conventual, realiza su propia obra y su propio culto (lo que es, en efecto, el verdadero papado), **sobreponiéndose y oponiéndose a Dios, condenando, matando, y atormentando a todos los cristianos que no ensalzan y honran sobre todas las cosas tales horrores suyos.** Por lo tanto, **así como no podemos adorar al diablo mismo como un señor o un dios, tampoco podemos admitir como cabeza o señor en su gobierno a su apóstol, el papa o Anticristo.** Pues su gobierno papal consiste

(WA X, 1, pág. 47) rechaza esta etimología popular y para mayor claridad substituye el término *Endechrist* por *Widerchrist*, que indica más directamente Anticristo.

⁷⁵ En otra parte se expresa Lutero en forma semejante: *Er ist, wie die Juristen sagen, ein irdischer Gott* (WA LIV, pág. 227). (Es, como los juristas dicen, un dios terrenal).

⁷⁶ Alusión a la bula probablemente no auténtica del Papa Clemente VI: *Ad Memoriam reduciendo*, del 27 de junio de 1346, en la que, debido al año 1350 de jubileo, el papa habría ordenado a los ángeles “conducir al cielo el alma de los peregrinos que llegaran a morir en su viaje a Roma”.

⁷⁷ Es decir, el derecho romano.

⁷⁸ Se refiere a los edictos, bulas, encíclicas y decisiones papales en forma de cartas.

propiamente en mentiras y asesinatos, en corromper eternamente las almas y los cuerpos, como ya he demostrado esto en muchos libros.

15] En estos cuatro capítulos tendrán [los papistas] bastante materia para condenar en el concilio, ya que no pueden ni quieren concedernos ni un ápice en los mismos. De esto **debemos estar seguros y abrigar la esperanza de que Cristo, nuestro Señor, haya de atacar a sus adversarios y se impondrá por medio de su Espíritu como por medio de su venida.**⁷⁹ Amén.

16] En el concilio no estaremos delante del emperador o de una autoridad secular (como en Augsburgo, donde el emperador⁸⁰ publicó un manifiesto tan clemente y con bondad permitió examinar las cosas). Al contrario, estaremos en presencia del papa y del diablo mismo, que sin querer escuchar nada, va a querer sin vacilación alguna condenar, asesinar, y obligar a la idolatría. Por lo tanto, no besaremos aquí⁸¹ sus pies o diremos: “Sois nuestro clemente señor”, sino que igual que en Zacarías (Zac. 3:2) el ángel dice al diablo: “El SEÑOR te reprenda, oh satanás”.⁸²

⁷⁹ 2 Ts. 2:8.

⁸⁰ Se refiere a la Dieta de Augsburgo y a la convocación de Carlos V del 21 de enero de 1530.

⁸¹ La *adoratio* mediante la prosternación y el beso de los pies es solamente atribuible al papa. Aún se observa hoy en la elección de un nuevo papa. En 1520 escribe Lutero: *Es ist ein unchristlich, ja endchristlich Exempel, dass ein armer, sundiger Mensch ihm lässt seine Fuss küssen von dem, der hundertmal beser ist denn er* (WA VI, pág. 435). (Es un ejemplo no cristiano, incluso anticristiano, que un pobre hombre pecador se deje besar sus pies por alguien que es cien veces mejor que él mismo).

⁸² Originariamente Lutero agregó: *Pfui dein mal an*, expresión típica que significaría: ¡avergüénzate!

TERCER PARTE

Las partes o artículos que ahora siguen los podremos tratar con personas instruidas, razonables o entre nosotros mismos, ya que el papa y su imperio no los tienen en gran estima, pues *conscientia*⁸³ no existe entre ellos, sino dinero, honores y poder.

1. SOBRE EL PECADO

1] Tenemos que confesar aquí, como san Pablo lo hace en el capítulo 5 de la Epístola a los Romanos, que **el pecado ha entrado al mundo por un solo hombre, Adán, por cuya desobediencia todos los hombres han llegado a ser pecadores, sometidos a la muerte y al diablo. Esto es lo que se llama pecado original o capital.**

2] **Los frutos de este pecado son las obras malas que están prohibidas en el Decálogo** como la incredulidad, la falsa fe, la idolatría, desconfianza frente a Dios, falta de temor a Dios, presunción, desesperación, ceguera y **en resumen: No conocer o despreciar a Dios.** Después viene el mentir, el jurar por el nombre de Dios, no orar, no invocar, despreciar la Palabra de Dios, la desobediencia a los padres, el asesinar, la impudicia, el robar, el engañar, etc.

3] **Este pecado original es una corrupción tan profunda y perniciosa de la naturaleza humana que ninguna razón la puede comprender, sino que tiene que ser creída basándose en la revelación de la Escritura,**⁸⁴ como consta en el Salmo 50, en el capítulo 5 de la Epístola a los Romanos, en el capítulo 33 de Éxodo y en el capítulo 3 de Génesis. Por eso, no es más que error y ceguera lo que los teólogos escolásticos han enseñado en contra de este artículo:

4] 1° A saber, que después de la Caída original⁸⁵ de Adán las fuerzas naturales del hombre quedaron íntegras e incorruptas y que el hombre, por naturaleza, tiene una razón recta y una buena voluntad, como lo enseñan los filósofos.⁸⁶

5] 2° Igualmente, que el hombre posee una voluntad libre para hacer el bien y para abstenerse del mal y a su vez para abstenerse del bien y para hacer el mal.

6] 3° Del mismo modo que el hombre, por sus fuerzas naturales, puede cumplir y observar todos los mandamientos de Dios.

⁸³ *Conscientia* (latín): conciencia. El término *conscientia* aparece citado en el original alemán.

⁸⁴ Lutero basa su afirmación citando los capítulos de algunos libros de la Escritura: Sal. 51:5-7; Ro. 5:12; Ex. 33:20; Gn. 3:6 y sgtes. Sólo cita los capítulos de estos libros, pero no sus versículos correspondientes. Esta forma de citar es usual en Lutero.

⁸⁵ En el original *Erbfall*: “caída hereditaria”.

⁸⁶ Por ejemplo, Platón y Aristóteles.

7] 4° De la misma manera que puede, por sus fuerzas naturales, amar a Dios por encima de todas las cosas y a su prójimo como a sí mismo.

8] 5° Igualmente, que si el hombre hace todo lo que le es posible, Dios le otorga con toda certeza su gracia.

9] 6° Del mismo modo, que para participar del sacramento no es necesario que el hombre tenga una buena intención de hacer el bien, sino que basta que no tenga una mala intención de cometer un pecado. Hasta tal punto es buena la naturaleza humana y eficaz el sacramento.

10] 7° Que no está basado en la Escritura que [para hacer] buenas obras es necesario el Espíritu Santo con sus dones.

11] **Esas y otras afirmaciones semejantes han sido la consecuencia de la incomprensión y de la ignorancia, tanto respecto del pecado como de Cristo nuestro Salvador.** Son verdaderas doctrinas paganas que no podemos admitir. En efecto, si esta doctrina debe ser considerada correcta, entonces ha muerto en vano Cristo, porque no hay en el hombre ni daño ni pecado, por los cuales Él habría tenido que morir, o habría muerto solamente por [nuestro] cuerpo, pero no por el alma, ya que el alma estaría sana y sólo el cuerpo sometido a la muerte.

2. SOBRE LA LEY

EL PRIMER USO DE LA LEY (COMO FRENO)

1] Aquí consideramos que **la Ley ha sido dada por Dios, en primer término, para colocar un freno al pecado con amenazas y por el temor al castigo y con promesas y ofrecimiento de otorgarnos su gracia y todo bien.** Pero, a causa de la maldad que el pecado ha causado en el hombre, todo esto ha quedado malogrado. 2] Algunos han llegado a ser peores y enemigos de la Ley, porque **les prohíbe lo que quisieran hacer con gusto y les manda lo que les disgusta hacer. Por eso, en la medida en que el castigo no lo impida, cometen trasgresión de la Ley, más aún que antes.** Tales son las personas groseras y malvadas que hacen el mal cuando tiene ocasión y lugar.

3] **Otros llegan a ser ciegos y presuntuosos; piensan que observan la Ley y que la pueden observar por sus propias fuerzas,** como antes se ha dicho respecto a los teólogos escolásticos. De aquí provienen los hipócritas y falsos santos.

EL SEGUNDO USO DE LA LEY (COMO ESPEJO)

4] **La función⁸⁷ principal o virtud⁸⁸ de la Ley es revelar el pecado original con los frutos y todo lo demás y mostrar al hombre cuán profunda y**

⁸⁷ En el original: *Ampt.*

abismalmente ha caído y está corrompida su naturaleza. Pues la Ley le debe decir que no tiene a Dios ni lo venera, o que adora a dioses extraños, lo cual antes y sin Ley no habría creído. **Con ello el hombre se espanta,** es humillado, se siente fracasado, desesperado; quisiera ser socorrido y no sabe dónde refugiarse; **comienza a ser enemigo de Dios** y a murmurar, etc. 5] Es lo que dice en el II capítulo de la Epístola a los Romanos: “La Ley excita la cólera”,⁸⁹ y en el capítulo 5 de la misma: “El pecado se abunda por la Ley” (Ro. 5:20).

3. SOBRE EL ARREPENTIMIENTO⁹⁰

LA OBRA DE LA LEY: LA CONTRICIÓN

1] **Esta función**⁹¹ **de la Ley la mantiene y la practica el Nuevo Testamento.**⁹² Es lo que hace Pablo cuando dice en el capítulo 1 de Romanos: “La ira de Dios se revela desde el cielo contra los hombres” (Ro. 1:18); igualmente en el capítulo 3. El mundo entero es culpable ante Dios y ningún hombre es justo ante Él (Ro. 3:19 y 20); Cristo mismo dice en el capítulo 16 de Juan que el Espíritu Santo convencerá al mundo de pecado (Jn. 16:8).

2] **Esto es el rayo de Dios con el cual destruye en conjunto tanto a los pecadores manifiestos como a los falsos santos; a nadie deja ser justo, les infunde a todos el horror y la desesperación.** Es el martillo (como dice Jeremías: “Mi palabra es como martillo que quebranta la piedra”) (Jer. 23:29). **Esto no es una activa contritio,**⁹³ **una contrición que sería obra del hombre sino una pasiva contritio,**⁹⁴ **el sincero dolor del corazón, el sufrimiento y el sentir la muerte.**

3] Y es así como comienza el verdadero arrepentimiento, **debiendo el hombre escuchar la siguiente sentencia: “Vosotros todos nada valéis; vosotros, ya seáis pecadores manifiestos o santos, debéis llegar a ser otros de lo que sois ahora, y obrar de manera distinta que ahora. Quiénes y cuán grandes seáis, sabios, poderosos y santos, y todo cuanto queráis, aquí no hay nadie justo,”**⁹⁵ etcétera”.

⁸⁸ En el original: *Kraft*. En la traducción latina se coloca el término griego “ἐνέργεια” (enérgeia).

⁸⁹ Lutero cita erróneamente; se trata del versículo 15 del capítulo 4 de la Epístola a los Romanos.

⁹⁰ En el original: *Busse*. Hemos optado por el término “arrepentimiento” en lugar de “penitencia” a pesar de que la traducción latina usa *poenitentia*. “Arrepentimiento” reproduce con mayor fidelidad el concepto bíblico “metánoia” (cambio de pensamiento) que Lutero opone al concepto escolástico.

⁹¹ En el original *Ampt*.

⁹² Constituye una contestación de Lutero a la falsa enseñanza de los antinomistas de su tiempo, encabezados por Johann Agrícola. “Como pastor, Agrícola siguió, primeramente, el mandato de Jesús de predicar la ley y el evangelio de Dios (Lucas 24:47). Sin embargo, en 1527, comenzó a hablar despectivamente con respecto a la ley: ‘Agrícola negó [todo uso de la ley] en la iglesia y dijo que la ley correspondía solamente a la corte y a la horca, que Moisés debiera ser desterrado completamente de la Iglesia, etc. En cinco disputaciones, Lutero, entonces, refutó lo que llegó a ser conocido como antinomismo’ (*What Luher Says*, vol. 3, p. 1569)”. (Rev. *Buenas Noticias*, N° 24, Concordia Mission Society, 2006, p. 27).

⁹³ *Activa contritio* (en latín): Contrición activa.

⁹⁴ *Pasiva contritio* (en latín): Contrición pasiva.

⁹⁵ El término que se ha traducido como “justo” es *fromm*.

LA OBRA DEL EVANGELIO: LA FE

4] A esta función⁹⁶ el Nuevo Testamento agrega inmediatamente la consoladora promesa de la gracia, promesa dada por el evangelio y en la cual hay que creer. Como Cristo dice en el capítulo 1 de Marcos: **“Arrepentíos y creed en el evangelio” (Mc. 1:15). Esto es, haceos otros y obrad de otra manera y creed mi promesa.** 5] Y antes que él, Juan es llamado un predicador del arrepentimiento, pero para la remisión de los pecados. Esto es, [su misión] consistía en castigar a todos los hombres y presentarlos⁹⁷ como pecadores, para **que supiesen lo que eran ante Dios y se reconociesen como hombres perdidos y para que entonces estuviesen preparados para el Señor a recibir la gracia, esperar y aceptar el perdón de los pecados.**

6] Cristo mismo lo dice en el último capítulo de Lucas: “Es necesario que se predicase en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones” (Lc. 24:47).

LA SABIA APLICACIÓN DE LEY Y EVANGELIO

7] Sin embargo, **cuando la ley ejerce tal función sola, sin el apoyo del evangelio, es la muerte, el infierno, y el hombre debe caer en desesperación,** como Saúl y Judas,⁹⁸ según dice San Pablo: “Porque sin la ley el pecado está muerto” (Ro. 7:10). **A su vez el evangelio no da una sola clase de consuelo y perdón, sino que por la palabra, por los sacramentos y por otros medios semejantes, como lo explicaremos, de modo que la redención sea tan abundante en Dios (como lo dice el Salmo 129)⁹⁹ frente a la gran cautividad de los pecados.**

EL FALSO ARREPENTIMIENTO DE LOS PAPISTAS

9] Pero, **ahora es necesario que comparemos el arrepentimiento verdadero con el arrepentimiento falso** de los sofistas,¹⁰⁰ de manera que ambos sean entendidos mejor.

10] **Ha sido imposible para los papistas enseñar correctamente acerca del arrepentimiento, ya que desconocen los verdaderos pecados.** En efecto, como lo hemos dicho antes, **captan mal el pecado original;** por lo

⁹⁶ En el original *Ampt.*

⁹⁷ En el original: *...sie alle... zu Sunder machen...* Textualmente debería decirse: “...hacer de todos ellos pecadores”.

⁹⁸ 1 Sa. 28:20; 31:4; Mt. 27:3-5.

⁹⁹ Sal. 130:7. (129:7, según la numeración de la Vulgata).

¹⁰⁰ Sofistas: Se refiere a los escolásticos, es decir, a los filósofos de la Edad Media (476 – 1453 d.C.), en los cuales predominaba las enseñanzas del filósofo griego Aristóteles (384 – 322 a.C.). Ser un “sofista” es un término característico empleado por los humanistas del círculo de Erfurt para calificar a los escolásticos. Lutero lo utilizó a partir del año 1518 y constantemente, basándose en ese círculo.

contrario, dicen que las fuerzas naturales del hombre han permanecido enteras e incorruptas; que la razón puede enseñar correctamente y la voluntad cumplir correctamente lo que dicta la razón; que Dios da con toda certeza al hombre la Gracia cuando hace todo lo que le es posible según su libre voluntad.

11] De esto necesariamente tenía que seguir que **no se arrepentían sino solamente de los pecados actuales**, como los malos pensamientos a los cuales la voluntad del hombre no se había resistido (pues los malos afectos,¹⁰¹ placeres, los deseos impuros, las malsanas excitaciones no eran considerados pecados), malas palabras, malas obras, cosas todas de las cuales podría haberse abstenido la libre voluntad.

12] **En este arrepentimiento distinguían tres partes: Contrición, confesión y satisfacción,**¹⁰² agregando este consuelo y esta promesa; Si el hombre siente una contrición verdadera, se confiesa y da satisfacción, entonces ha merecido con ello el perdón y ha pagado sus pecados ante Dios. Conducían de esta forma a los penitentes a confiar en sus propias obras. 13] De aquí viene la fórmula que se pronunciaba desde el púlpito en la confesión general al pueblo: “Oh, Dios, prolonga mi vida hasta que yo haya hecho penitencia por mis pecados y haya mejorado mi vida”.¹⁰³

14] Aquí no había mención alguna de Cristo o de la fe; por lo contrario, se esperaba por medio de las propias obras vencer los pecados y borrarlos ante Dios. **También nosotros hemos llegado a ser sacerdotes y monjes, porque queríamos luchar nosotros mismos contra el pecado.**

LA CONTRICIÓN

15] Con la contrición sucedía lo siguiente: Como ningún hombre podía acordarse de todos sus pecados (en particular los cometidos durante un año entero),¹⁰⁴ encontraron entonces la siguiente escapatoria: **al venir a la memoria los pecados olvidados, era preciso sentir contrición también de ellos, y confesarlos**, etc.; mientras tanto estaban encomendados a la gracia divina.

16] Además, como **nadie sabía cuán grande debía ser la contrición, para que fuese satisfactoria**¹⁰⁵ **ante Dios**, daban el siguiente consuelo: El que no podía tener la contrición, debía tener atrición, o sea, lo que yo podría llamar una contrición a medias o el comienzo de una contrición, pues ellos

¹⁰¹ En el original: *Böse Bewegung*. Textualmente: “Mal movimiento”.

¹⁰² Así enseñaban los escolásticos desde Pedro Lombardo (1100 – 1160 d.C.). Las tres partes eran: *Contritio cordis, confessio oris, satisfactio operis* (contrición del corazón, confesión de la boca, satisfacción de la obra).

¹⁰³ Estas palabras provienen de la confesión pública de los pecados, que desde el siglo X el sacerdote pronuncia en nombre de la comunidad y después del sermón.

¹⁰⁴ En el IV Concilio de Letrán (1215) se estableció la obligación de confesarse por lo menos una vez al año para todas las personas adultas (“*ad annos discretionis*”) de ambos sexos y de recibir la comunión en Pascua.

¹⁰⁵ Satisfactoria ante Dios: es decir, una obra aceptable o agradable a Dios.

mismos no han comprendido, ni saben lo que significan ambas cosas, lo mismo que yo. Tal *attritio* era contada como *contritio* en la confesión.

17] Si ocurría que alguien afirmaba que no podía sentir contrición o pesar por sus pecados –lo que podía acontecer en trato amoroso con rameras o afán de venganza, etc.– **se le preguntaba si acaso no deseaba o quisiera gustosamente sentir contrición. Si respondía sí** (en efecto, ¿quién sino el diablo diría no?), consideraban esto entonces como contrición y **le perdonaban los pecados en razón de esta su buena obra**. Aquí citaban como ejemplo a san Bernardo, etcétera.¹⁰⁶

18] Aquí se ve que **la ciega razón anda a tientas en las cosas de Dios y busca consuelo en sus propias obras, según su antojo, sin que pueda pensar en Cristo o en la fe**. Si se examina esto a la luz del día, tal contrición es una idea fabricada e inventada por las propias fuerzas, sin fe y sin conocimiento de Cristo. En ello, a veces, el pobre pecador, si hubiera pensado en su placer o venganza, habría preferido reír que llorar, con excepción de los que han sido tocados en lo más íntimo por la Ley o atormentados en vano por el diablo con un espíritu de tristeza. De lo contrario, con certeza, **tal contrición ha sido pura hipocresía** y no ha matado el deseo de pecado. En efecto, tuvieron que sentir contrición cuando habrían preferido pecar si hubiesen tenido la libertad.

LA CONFESIÓN

19] En relación con la confesión las cosas estaban del modo siguiente: **Cada cual debía relatar todos sus pecados (cosa completamente imposible)**, lo que era un gran tormento. Sin embargo, los que había olvidado le eran perdonados bajo la condición de que los confesara cuando los recordase.

No podía saber jamás si se había confesado con bastante pureza o cuando alguna vez debería tener un fin la confesión. No obstante, **era remitido a sus obras y se le decía que cuanto con mayor pureza se confiese un hombre y cuanto más se avergüence y humille ante el sacerdote, tanto más pronto y mejor satisfará por sus pecados, pues tal humildad adquirirá con certeza la gracia de parte de Dios**.¹⁰⁷

20] Aquí **no había tampoco ni fe ni Cristo y no se le anunciaba la virtud de la absolución**,¹⁰⁸ sino que su consuelo consistía en recuentos de pecados y avergonzarse. Pero no es aquí el lugar de relatar cuántas torturas, canalladas e idolatrías ha producido tal clase de confesión.

¹⁰⁶ Bernardo de Claraval (1090-1153 d.C.), *Tractatus de gratia et libero arbitrio* IV, 10 (MSL CLXXXII 1007).

¹⁰⁷ La obra de Pedro Abelardo (1079 – 1142 d.C.): *Ethica seu scito teipsum*, cap. 24 (MSL CLXXVIII, 668).

¹⁰⁸ En el original: Die Kraft der Absolution. Hemos traducido “la virtud de la absolución”. “Virtud” en el sentido de “fuerza”, “poder”.

LA SATISFACCIÓN

21] **La satisfacción es cosa aún más compleja, pues ningún hombre podía saber cuánto debía hacer por un solo pecado y mucho menos por todos. Imaginaron entonces un recurso, es decir, imponían escasas satisfacciones que se podían cumplir fácilmente, como cinco padrenuestros, un día de ayuno, etcétera. El resto del arrepentimiento lo remitían al purgatorio.**

22] **Aquí no había tampoco sino miseria y aflicción.** Algunos pensaban que nunca saldrían del purgatorio, porque de acuerdo con los antiguos cánones a un pecado mortal se le adjudicaban siete años de penitencia.¹⁰⁹ 23] **También aquí se depositaba la confianza en nuestras obras de la satisfacción** y si la satisfacción hubiera podido ser perfecta, entonces la confianza se habría posado totalmente sobre ella y ni la fe ni Cristo habrían sido útiles; pero tal satisfacción perfecta era imposible. Aun cuando alguien hubiese practicado tal clase de arrepentimiento durante cien años, **no obstante, no habría sabido cuándo habría llegado a un arrepentimiento completo.** Esto significaba arrepentirse constantemente y nunca llegar al verdadero arrepentimiento.

LAS INDULGENCIAS

24] **Entonces vino a ayudar aquí la santa sede de Roma a la pobre iglesia e inventó las indulgencias, por las cuales perdonaba y suprimía la satisfacción,**¹¹⁰ primero por siete años en casos particulares, después por cien años, etc.; y **las repartía entre los cardenales y los obispos,** de manera que uno podía dar cien años, otro cien días de indulgencia. Sin embargo, la supresión de toda la satisfacción la santa sede la reservaba para ella misma.¹¹¹

25] Dado que **tal cosa comenzó a ser fuente de dinero** y el mercado de bulas era bueno, la santa sede inventó “el año áureo”¹¹² y lo radicó en Roma. Esto significaba perdón de todos los tormentos y culpas.¹¹³ Entonces acudió a la gente, **pues cada uno quería verse librado de la tan pesada e insoportable**

¹⁰⁹ Tal orden se basa en los llamados 47 Cánones penitenciales, que corresponden a un resumen del *Decretum Gratiani* y de los decretales de Gregorio IX. Eran muy conocidos a fines de la Edad Media.

¹¹⁰ Con esta acción se reducía el tiempo del alma del difunto en el purgatorio, hasta finalmente entrar al paraíso.

¹¹¹ En la indulgencia se trataba en un comienzo de la remisión de las penas impuestas por la iglesia; más tarde, de una manera general, de las penas temporales. La indulgencia plenaria (dispensa del conjunto de las obras de penitencia) fue acordada por primera vez por el Papa Urbano II, en el año 1095 d.C. a los cruzados.

¹¹² Bonifacio VIII fundó en el año 1300 en Roma el llamado “año de jubileo”. Ya en el siglo XIV se denominaba a ese año, “año de oro” o “año áureo”. Lo proclamó en la bula *Antiquorum habet fida*.

¹¹³ La expresión latina *remissio poenae et culpae* (*Vergabung aller Pein und Schuld*) se encuentra desde el siglo XIII. Sin embargo, desaparece de todas las actas oficiales de la curia a partir del concilio de Constanza (1414-18).

carga. Esto significaba descubrir y poner a la luz los tesoros de la tierra.¹¹⁴ En seguida se apresuró el papa a establecer muchos años áureos.¹¹⁵ Pero cuanto más dinero engullía tanto más se le ensanchaba su gacete. **Por eso envió sus legados con estos años áureos a los países,** hasta que cada iglesia y cada casa estuvieron llenas de años de oro.¹¹⁶ 26] Finalmente irrumpió hasta en el purgatorio, entre los muertos, primero con fundaciones de misas y de vigias, después con su indulgencia¹¹⁷ con bulas y con su jubileo y por fin las almas bajaron tanto de precio que liberaba a una por un céntimo.¹¹⁸

CONSECUENCIA: HIPOCRESÍA

27] Aquí vemos que **el falso arrepentimiento comenzó con pura hipocresía y que terminó con tan gran bajeza y maldad.** Sin embargo, todo esto no sirvió de nada, pues aunque el papa enseñaba a la gente a depositar su confianza en tales indulgencias, por otra parte él mismo las tornaba inciertas, ya que decía en sus bulas: “Quien quiera tener parte en las indulgencias o en los años de oro, deberá sentir contrición, confesarse y dar su dinero”.¹¹⁹ Ya hemos escuchado arriba que tal contrición y confesión son inciertas entre ellas e hipocresía. Asimismo nadie sabía qué alma estaría en el purgatorio y si había alguna, ¿Quién sabía cuál había sentido contrición y se había confesado correctamente? Entonces tomaba el papa el dinero y remitía consoladoramente a las almas al poder e indulgencias papales, y sin embargo, las encomendaba a las obras inciertas hechas por las almas mismas. **Esto significaba la justa recompensa para el mundo por su falta de gratitud frente a Dios.**

LUTERO Y SUS COMPAÑEROS

28] Sin embargo, **había algunos hombres que no se creían culpables de tales pecados reales con pensamientos, palabras y obras, como yo y mis compañeros** que en los conventos y fundaciones queríamos ser monjes y frailes y que con ayuno, vigias, oraciones, celebraciones de misas, llevando vestimentas burdas y yaciendo sobre lechos duros, etc., luchábamos contra tales malos pensamientos y **con seriedad y tenacidad queríamos ser santos y, sin embargo, el mal hereditario e innato se manifestaba en el sueño**

¹¹⁴ Dn. 11:43.

¹¹⁵ Los años de jubileo tuvieron lugar en 1300, 1350, 1390, 1423, 1450, 1475, 1500, 1525.

¹¹⁶ En Alemania, por ejemplo, Nicolás de Cusa, como legado papal anunció el año 1450 como año de indulgencias de jubileo. También la indulgencia del año áureo 1500, se podía conseguir aun fuera de Roma.

¹¹⁷ Se estima que la primera indulgencia otorgada por los muertos fue otorgada por Sixto IV (1476).

¹¹⁸ Lutero alude aquí al verso empleado por los concesionarios de indulgencias: *Sobald das Geld im Kasten klingt, die Seele aus dem Fegefeuer in den Himmel springt* (“Tan pronto como suena el dinero en la caja, salta un alma del purgatorio al cielo”).

¹¹⁹ La contrición y la confesión eran a menudo mencionadas como condiciones para recibir las indulgencias.

(como san Agustín y Jerónimo y otros más lo confiesan), lo que es propio de la naturaleza del mal. De esta forma cada uno de entre nosotros, no obstante, decía, considerando al vecino, que algunos eran tan santos como nosotros lo enseñábamos, los cuales **eran sin pecados y llenos de buenas obras, de modo que podíamos ceder y vender a otros nuestras obras, para nosotros superabundantes, para llegar al cielo.** Esto es la pura verdad. Existen sellos, cartas y ejemplos al respecto.

29] **Estos hombres no tenían necesidad del arrepentimiento.** ¿De qué, en efecto, tendrían que sentir contrición, puesto que su voluntad no había aprobado sus malos pensamientos? ¿Qué tendrían que confesar, puesto que habían evitado las malas palabras? ¿Por qué tendrían que dar satisfacción si no habían cometido malas acciones, hasta el punto que podían vender su justicia superabundante a otros pobres pecadores? **Los escribas y fariseos del tiempo de Cristo eran también santos de esta clase.**¹²⁰

EL VERDADERO ARREPENTIMIENTO: LA TENSIÓN ENTRE JUSTO Y PECADOR

LA PREDICACIÓN DE JUAN BAUTISTA

30] Aquí viene el ángel de fuego (Ap. 10:1), mencionado por san Juan, el predicador del verdadero arrepentimiento y con un solo golpe de trueno los destruye a todos en masa,¹²¹ diciendo: **“Arrepentíos” (Mt. 3:2).** Algunos piensan: “Nosotros ya nos hemos arrepentido”. 31] Otros opinan: “Nosotros no necesitamos arrepentirnos”.

32] Juan afirma: “Arrepentíos los unos como los otros; pues **vuestro arrepentimiento es falso y la santidad de estos también es falsa; necesitáis los unos como los otros perdón de los pecados,** ya que ni unos ni otros sabéis lo que es realmente pecado y mucho menos que debéis arrepentiros del pecado o evitarlo. Ninguno de vosotros es bueno; estáis llenos de incredulidad; no comprendéis ni conocéis a Dios ni a su voluntad. Porque aquí está presente aquél de cuya plenitud debemos **recibir todos gracia sobre gracia (Jn. 1:16)** y ningún hombre puede ser justo ante Dios sin Él. Por eso, **si queréis arrepentiros, hacedlo en forma correcta.** Vuestro modo de arrepentirse de nada sirve. Y vosotros, hipócritas, que no requerís arrepentimiento, raza de víboras (Mt. 3:7), ¿quién os ha asegurado que escaparéis a la ira venidera?”

¹²⁰ En esta sección Lutero se compara con un fariseo, reconociendo la ignorancia espiritual en la que vivía.

¹²¹ “A todos en masa” se refiere a vendedores como a compradores de las buenas obras superabundantes.

LA PREDICACIÓN DEL APÓSTOL PABLO

33] Del mismo modo predica San Pablo en el tercer capítulo de la Epístola a los Romanos (3:10-12) y afirma: “No hay ninguno que entienda, ningún justo; no hay ninguno que respete a Dios, ninguno que haga el bien, ni siquiera uno solo; todos son incapaces y renegados”. 34] También se lee en los Hechos de los Apóstoles: “Dios ordena a todos los hombres en todos los lugares que se arrepientan” (Hch. 17:30). “Todos los hombres” (dice él); no exceptúa a ningún ser humano. 35] **Ese arrepentimiento nos enseña a conocer el pecado, es decir, que estamos perdidos, de modo que ni nuestra piel ni nuestros cabellos son buenos y que debemos ser enteramente renovados y llegar a ser hombres distintos.**

LA VERDADERA CONTRICIÓN, CONFESIÓN Y SATISFACCIÓN

36] **Este arrepentimiento** no es parcial¹²² y miserable como aquél que no expía sino los pecados actuales, y tampoco es incierto como aquél, pues no disputa lo que es pecado o no, sino que al contrario **no hace diferencia y dice: En nosotros todo no es sino puro pecado.** ¿Para qué buscar, dividir o distinguir tanto? Por eso, la contrición no es tampoco aquí incierta, pues **no queda nada con que pudiéramos inventar algo bueno para pagar los pecados, sino que únicamente permanece con certeza un desesperar en todo lo que somos, pensamos, hablamos o hacemos,** etcétera.

37] Asimismo la confesión no puede ser falsa, incierta o parcial, pues **quien confiesa que todo en él no es más que puro pecado, incluye con ello a todos los pecados,** no omite ni olvida alguno. 38] Tampoco la **satisfacción**¹²³ puede ser incierta, pues **no es nuestra obra incierta y pecaminosa, sino el sufrimiento y la sangre del inocente “Cordero de Dios, que quita los pecados del mundo” (Jn. 1:29).**

39] **Acerca de este arrepentimiento predica Juan y después de él Cristo en el evangelio y nosotros también. Con este arrepentimiento echamos por tierra al papa y todo lo que está construido sobre nuestras buenas obras;** pues todo está realizado sobre una base podrida y falsa, lo que se llama buenas obras o ley, mientras que no existe obra buena alguna, sino únicamente obras malas. Nadie cumple la Ley, sino que todos la infringen (como Cristo lo dice en Juan 7:19). Por eso, el edificio no es más que puras mentiras e hipocresías falsas, incluso donde se presenta como lo más santo y bello.

¹²² “Parcial” en el sentido de “imperfecto”, “incompleto”.

¹²³ Satisfacción: Acción y efecto de satisfacer; cumplir el deseo de alguien; pagar con obras el delito cometido.

EL CRISTIANO: SIMULTÁNEAMENTE
JUSTO (SANTO) Y PECADOR¹²⁴

40] **Y este arrepentimiento perdura entre los cristianos hasta la muerte, pues lucha con los restantes pecados en la carne durante toda la vida, como san Pablo lo atestigua en Romanos 7:23; 8:2, que él lucha contra la Ley de sus miembros, etc., y esto no mediante propias fuerzas sino mediante el don del Espíritu Santo, don que sigue a la remisión de los pecados.** Este mismo don nos purifica y nos limpia diariamente de los restantes pecados y procura hacer rectamente puro y santo al hombre.

41] De estas cosas nada sabe el papa, los teólogos, los juristas ni hombre alguno; **es una doctrina que viene del cielo, revelada por el evangelio y que es considerada herejía por los santos impíos.**

42] **Por otra parte, es posible que vinieran ciertos sectarios**¹²⁵ – existen quizás algunos por ahí y en el tiempo de la sedición los tuve presentes ante mi propia vista–¹²⁶ estimando que todos los que un día han recibido el Espíritu o la remisión de los pecados o que han llegado a ser creyentes, permanecen, sin embargo, en la fe, aun cuando después hayan caído en pecado, y sostienen que no les perjudica tal pecado. Éstos gritan así: “Haz lo que quieras; si crees, todo el resto no es nada; la fe borra todos los pecados”, etcétera. **Agregan que si alguien peca después de haber recibido la fe y el Espíritu, entonces nunca ha recibido en verdad el Espíritu y la fe. Me he encontrado mucho con tales hombres insensatos y temo que aún habite entre alguno de ellos un diablo semejante.**

43] Por eso es necesario saber y enseñar que **si las personas santas, fuera de que tienen y sienten el pecado original, luchando y haciendo arrepentimiento diario por ello, caen en pecados manifiestos, como David en adulterio, asesinato y blasfemia, esto significa que la fe y el Espíritu Santo estuvieron ausentes.** 44] Pues el Espíritu Santo no deja gobernar ni prevalecer al pecado hasta tal punto de que se concrete, sino que reprime y opone resistencia, de modo que no puede hacer lo que quiere. Si hace, no obstante, lo que quiere, entonces el Espíritu Santo y la fe no están presentes. 45] Porque se dice, como san Juan: “Quien ha nacido de Dios, no peca ni puede pecar” (1Jn. 3:9; 5:18). Y es también efectivamente la verdad (como el mismo san Juan escribe): “Si decimos que no tenemos pecados, entonces mentimos y la verdad de Dios no está en nosotros” (1Jn. 1:18).

¹²⁴ Simultáneamente justo y pecador: en latín esta expresión es “*simul iustus et peccator*”.

¹²⁵ En el original: *Rottengeister*. Se traduce a veces como “fanáticos” o “entusiastas”.

¹²⁶ Se refiere a la guerra de los campesinos de 1525.

4. EL EVANGELIO

Volvamos a tratar del evangelio que nos ofrece consejo y ayuda no sólo de una manera única contra el pecado, pues **Dios es superabundante en dar su gracia**. Primero, **por la palabra oral**, en la cual es predicada la remisión de los pecados en todo el mundo, **lo cual constituye el oficio propio del evangelio**.¹²⁷ En segundo término, **mediante el bautismo**. En tercer lugar, **por medio del santo sacramento del altar**.¹²⁸ En cuarto, **por medio del poder de las llaves**¹²⁹ y también **por medio de la conversación y consolación mutua entre los hermanos**,¹³⁰ según lo que se lee en el capítulo 18 de Mateo: “Donde dos estuviesen reunidos”, etcétera. (Mt. 18:20).

5. EL BAUTISMO

1] El Bautismo no es otra cosa que la Palabra de Dios en el agua, ordenado por su institución o, como dice Pablo: *Lavacrum in verbo*¹³¹ o, 2] como dice también Agustín: *Accedat verbum ad elementum et fit sacramentum*.¹³² Por eso no estamos de acuerdo con Tomás¹³³ y los monjes predicadores¹³⁴ que olvidan la palabra (la institución divina) y dicen que Dios ha colocado un poder espiritual en el agua¹³⁵ que lava el pecado mediante el agua. 3] Tampoco estamos de acuerdo con Escoto,¹³⁶ y los monjes descalzos¹³⁷ que enseñan que el bautismo lava el pecado gracias a la asistencia de la voluntad divina, de manera que este lavado se lleva a efecto sólo por la voluntad de Dios, en ningún caso por la palabra o el agua.

ACERCA DEL BAUTISMO DE LOS NIÑOS

4] Sostenemos que se debe bautizar a los niños, pues ellos pertenecen también a la redención prometida, cumplida por Cristo,¹³⁸ y la iglesia debe administrárselo cuando sea solicitado.

¹²⁷ “Palabra oral” y “oficio propio del evangelio” figuran aquí formulados por Lutero como términos intercambiables, como sinónimos. En este pasaje Lutero se refiere a la “*viva vox evangeli*” (la viva voz del evangelio). El evangelio “es, propiamente, la doctrina que enseña qué debe creer el hombre que no ha observado la ley y por lo tanto es condenado por ella, a saber, que Cristo ha expiado todos los pecados y dado satisfacción por ellos, y ha obtenido y adquirido para el pecador, sin ningún mérito por parte de este, el perdón de los pecados, la justicia que vale ante Dios, y la vida eterna” (FC Ep., V.4).

¹²⁸ Mediante el bautismo... Sacramento del altar: los dos sacramentos instituidos por Cristo.

¹²⁹ Lutero piensa aquí en el ministerio público de las llaves, también llamado oficio pastoral (Jn. 20:21-23).

¹³⁰ Conversación y consolación mutua entre los hermanos: el real sacerdocio de los creyentes (1 Pe. 2:9).

¹³¹ Ef. 5:26 (Lavamiento por la palabra).

¹³² Agustín. *Tractatus 80 in Joh.*, cap. 3 (MSL XXXV 1840). (Se une la palabra al elemento y llega a ser sacramento).

¹³³ Tomás de Aquino. *Summa Theologiae*. P. III. Q. 62, art. 4.

¹³⁴ Se refiere a los dominicos.

¹³⁵ Por ejemplo, el agua bendita.

¹³⁶ Duns Escoto. *Sententiae IV, dist. 7, q. 2 sigtes*.

¹³⁷ Se refiere a los franciscanos.

¹³⁸ Mt. 19:14.

6. EL SACRAMENTO DEL ALTAR

AFIRMACIÓN DE LA PRESENCIA REAL

1] **Sostenemos que el pan y el vino en la santa cena es el verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Cristo y es administrado y recibido no sólo por los buenos cristianos sino también por los malos.**

RECHAZO DE LA CONCOMITANCIA

2] También sostenemos que **no se le debe dar únicamente bajo una especie**; y no tenemos necesidad de una alta ciencia que nos enseñen que bajo una especie hay tanto como bajo ambas, como afirman los sofistas y el concilio de Constanza.¹³⁹ 3] Incluso si fuese cierto que bajo una especie hay tanto como bajo ambas, sin embargo, no constituye el orden completo y la institución fundados y ordenados por Cristo. 4] **Y especialmente condenamos y maldecimos en el nombre de Dios a aquellos que no solamente prescindan de ambas especies, sino que también lo prohíben soberanamente**, lo condenan, lo tratan como herejía y se colocan con ello contra y sobre Cristo, nuestro Señor y Dios, etcétera.

RECHAZO DE LA TRANSUBSTANCIACIÓN

5] En cuanto a la transubstanciación, despreciamos las agudezas de la sofistería¹⁴⁰ que enseñan que el pan y el vino abandonan o pierden su esencia natural, no quedando sino sólo la forma y el color del pan y no pan verdadero. Pues lo que está en mejor acuerdo con la Escritura es que el pan está presente y permanece, como san Pablo mismo lo designa: “El pan que partimos”. De la misma manera: “De este modo como el pan” (1Co. 10:16; 11:28).

7. LAS LLAVES

1] **Las llaves son un oficio y poder conferidos a la iglesia por Cristo para ligar y desligar los pecados,**¹⁴¹ **no solamente los pecados groseros y manifiestos, sino también los sutiles, ocultos, que Dios solo conoce**, como está escrito: “¿Quién sabe cuántos errores comete?” (Sal. 19:12) y Pablo mismo se lamenta en el capítulo séptimo de la Epístola a los Romanos de que él sirve con la carne a la “ley del pecado” (Ro. 7:23). 2] Pues no nos corresponde a nosotros, sino sólo a Dios juzgar cuáles, cuán grandes y cuántos

¹³⁹ En el decreto del 15 de junio de 1415 del Concilio de Constanza se estableció que hay que creer que una especie contiene tanto como ambas el verdadero Cuerpo y la verdadera Sangre de Cristo. Es la llamada doctrina de la concomitancia.

¹⁴⁰ Lutero llama a la transubstanciación: *einen Wahn sancti Tomä und des Papsts*: Una locura de santo Tomás y del papa.

¹⁴¹ Mt. 16:19; 18:18.

son los pecados, como está escrito: “No entres en juicio con tu servidor, pues para ti no hay hombre alguno vivo que sea justo” (Sal. 143:2). 3] También dice Pablo en el capítulo cuarto de la Primera Epístola a los Corintios: “Yo no soy consciente de nada, pero no por eso soy justo” (1 Co. 4:4).

8. LA CONFESIÓN

1] Ya que **la absolución o poder de las llaves**, instituido por Cristo en el evangelio, también **constituye una ayuda y consuelo contra el pecado** y la mala conciencia, así **la confesión o absolución no debe caer en desuso en la iglesia**, especialmente por las conciencias débiles y también por el pueblo joven e inculto **para que sea examinado e instruido en la doctrina cristiana**.

2] **La enumeración de los pecados, sin embargo, debe quedar librada a cada cual, es decir, lo que quiera contar o no**. Pues mientras estemos en la carne, no mentiremos si decimos: “Yo soy un pobre hombre lleno de pecados”, como dice en Romanos 7: “Yo siento otra ley en mis miembros”, etcétera (Ro. 7:23). En efecto, ya que **la absolución privada tiene en su origen en el oficio de las llaves**, no debe despreciársela, sino tenerla en alta estima y valor como todos los otros oficios de la iglesia cristiana.¹⁴²

PREVENCIÓN CONTRA LOS “ENTUSIASTAS”

3] **Y en estas cosas que conciernen a la palabra oral, exterior**, hay que mantenerse firmes en el sentido de que **Dios no da a nadie su gracia o su Espíritu si no es con o por la palabra previa y exterior, de modo que estemos prevenidos frente a los entusiastas, esto es, espíritus fanáticos**¹⁴³ que se jactan de tener el Espíritu sin y antes de la Palabra y después juzgan, interpretan y entienden la Escritura o la palabra externa según su deseo, como lo hizo Münzer¹⁴⁴ y muchos más lo hacen aún hoy día, los cuales quieren ser jueces severos que distinguen entre el Espíritu y la letra y no saben lo que dicen o enseñan. 4] En efecto, el papado es también puro entusiasmo, en el cual el papa se gloria de que “todos los derechos están en el arca de su pecho”¹⁴⁵ y lo que él con su iglesia juzga y ordena, debe ser considerado como espíritu y justo, aunque esté sobre y contra la Escritura y la Palabra externa. 5] **Todo esto es el diablo o la antigua**

¹⁴² En el original: *ämpter der christlichen Kirchen*.

¹⁴³ En el original: *Enthusiasten* (entusiastas). También dice Lutero a veces *Rottengeister* o *Schwärmer*.

¹⁴⁴ Lutero se refiere a Thomas Müntzer (1490 – 1525 d.C.), un defensor del anabaptismo (rechazaba el bautismo de niños) y líder revolucionario durante la guerra de los campesinos alemanes. En su *Manifiesto de Praga* afirmaba que era el pueblo pobre el que podía aceptar los dones del Espíritu Santo y restaurar la iglesia, corrompida por los clérigos opulentos. Para recibir al Espíritu había que aceptar la cruz de Cristo.

¹⁴⁵ En el texto: *Alle Recte sind im Schrein seines Herzens*. Es una cita textual del Corpus de derecho canónico: *Pontifex, qui jura omnia in scrinio pectoris sui censetur habere. Liber Sextus 1, 2 c. 1*.

serpiente que hizo a Adán y Eva entusiastas, que los llevó de la palabra externa de Dios a una falsa espiritualidad¹⁴⁶ y a opiniones propias. 6] No obstante, lo hizo, también mediante palabras externas, pero de otra índole, de la misma forma como nuestros entusiastas condenan la Palabra externa, pero ellos mismos no callan, sino que llenan el mundo entero de sus habladurías y escriben, precisamente como si el Espíritu no pudiera venir mediante la Escritura o la palabra externa de los apóstoles, sino que debiese venir mediante los escritos y palabras de ellos. Por este motivo, ¿por qué no se abstienen tampoco de predicar y escribir, puesto que ellos se jactan de que el Espíritu ha venido hacia ellos sin la predicación de la Escritura? Pero no es el momento de continuar aquí esta discusión; ya hemos tratado suficientemente de ella.

7] Esos mismos que tienen la fe antes del bautismo o en el momento del bautismo, tienen la fe por la palabra exterior y previa,¹⁴⁷ como los adultos que han llegado a la edad de la razón y que deben haber escuchado antes que “el que creyere y fuere bautizado, será salvo” (Mc. 16:16), no importa que primero sean incrédulos y que recién después de diez años reciban el Espíritu y el bautismo. 8] Cornelio, según se lee en el capítulo 10 de los Hechos de los Apóstoles, había escuchado mucho antes entre los judíos sobre el Mesías venidero. En esta fe él fue justo ante Dios y sus oraciones y limosnas agradables (así como la llama Lucas “justo y temeroso de Dios” (Hch. 10:2 y 22); y sin tal palabra y escuchar previos no habría podido creer ni ser justo. Sin embargo, tuvo que revelarle san Pedro que el Mesías (en cuya venida futura él había creído) había llegado entonces y su fe en el Mesías futuro no lo tuvo cautivo entre los judíos endurecidos e incrédulos; por lo contrario, sabía que debía ser salvo por el Mesías presente, y no negarlo, ni perseguirlo con los judíos, etcétera.

EL ENTUSIASMO: RAÍZ DE TODA HEREJÍA

9] En resumen: El entusiasmo reside en Adán y sus hijos desde el comienzo hasta el fin del mundo, infundido en ellos e inyectado como veneno por el viejo dragón (Ap. 12:9) y constituye el origen, la fuerza y el poder de todas las herejías y también del papado y del islamismo. 10] Por eso, debemos y tenemos que perseverar con insistencia en que Dios sólo quiere relacionarse con nosotros los hombres mediante su palabra externa y por los sacramentos únicamente. 11] Todo lo que se diga jactanciosamente del Espíritu sin tal palabra y sacramentos, es del diablo.

¹⁴⁶ En el original: *Geisterei* corresponde a *Schwarmgeisterei*; por eso hemos traducido por “falsa espiritualidad”; también podría decirse “espiritualidad entusiasta” o “espiritualidad fanática”.

¹⁴⁷ Ro. 10:17.

En efecto, Dios quiso aparecer a Moisés mediante la zarza ardiente y la Palabra oral (Ex. 3:2 y 4 y sgtes.) y ningún profeta, ni Elías ni Eliseo recibieron el Espíritu fuera o sin los diez mandamientos. 12] Y Juan el Bautista no fue concebido sin la palabra previa de Gabriel (Lc. 1:13-20), ni saltó en el seno de su madre sin la voz de María (Lc. 1:41-44). 13] Y San Pedro dice: “los profetas no profetizaron ‘por voluntad humana’ sino por ‘el Espíritu Santo’, mas como santos hombres de Dios” (2 Pe. 1:21). Ahora bien, sin la palabra externa no habrían sido santos y mucho menos los habría impulsado el Espíritu Santo a hablar cuando aún no eran santos. En efecto, dice el apóstol, eran santos en el momento en que el Espíritu Santo hablaba a través de ellos.

9. LA EXCOMUNIÓN

La excomunión mayor,¹⁴⁸ como el papa la designa, no la admitimos, la consideramos como mera pena secular y no nos concierne a nosotros, siervos de la iglesia. Pero, la menor, esto es, **la verdadera excomunión cristiana, consiste en que no se debe permitir a los pecadores manifiestos y obstinados acercarse al sacramento¹⁴⁹ o a otra comunión de la iglesia, hasta que se corrijan y eviten los pecados, y los predicadores no deben mezclar las penas civiles en este castigo espiritual o excomunión.¹⁵⁰**

10. LA ORDENACIÓN Y VOCACIÓN

1] Si los obispos quisieran ser verdaderos obispos y tener preocupación por la iglesia y el evangelio, se podría permitir, en virtud del amor y de la unión pero no por necesidad, que ordenaran y confirmaran a nosotros y a nuestros predicadores, dejando, no obstante, todas las mascaradas y fantasmagorías cuya esencia y pompa no son cristianas. 2] Pero como no son ni quieren ser **verdaderos obispos**, sino señores y príncipes mundanos que ni **predican ni enseñan ni bautizan, ni dan la comunión** ni quieren realizar ninguna obra o función¹⁵¹ de la iglesia y, además, persiguen y condenan a **aquellos que cumplen tal función en virtud de su llamado, la iglesia no debe quedar sin servidores** por causa de ellos.

¹⁴⁸ La excomunión mayor (*excommunicatio major*) no sólo separa a la persona enteramente de la comunión eclesial, privándolo de la recepción de los sacramentos, sino también de la comunidad civil. La bula de excomunión mayor a Martín Lutero, titulada *Exurge Domine*, fue emitida por el Papa León X con fecha del 15 de junio de 1520, dándole a Lutero sesenta días para retractarse. El 10 de diciembre de ese mismo año, Lutero lanzó públicamente una copia de la bula papal en una fogata como señal de desacuerdo. Como resultado de aquella acción, el 3 de enero de 1521 apareció en Roma el documento oficial de excomunión a Lutero. El documento se conoce como *Decretum Romanum Pontificem*.

¹⁴⁹ ¿Por qué es esto así? Porque para el que no está arrepentido, el sacramento del altar no le es de provecho.

¹⁵⁰ Ya en 1520 se había expresado Lutero en el sentido de que debía ser excomulgado quien pecare públicamente, pero no como venganza, sino para su mejoramiento (2 Co. 2:5-10).

¹⁵¹ En el original: *Ampt.*

Por eso, como los antiguos ejemplos de la iglesia y de los Padres nos enseñan, **deseamos y estamos obligados nosotros mismos a ordenar a las personas aptas¹⁵² para tal función.¹⁵³** Y esto los obispos no tienen que prohibírnoslo, ni impedirlo, ni siquiera de acuerdo a su propio derecho. Pues su derecho dice que los que son ordenados por herejes, deben ser considerados como ordenados y permanecer como tales.¹⁵⁴ De la misma manera san Jerónimo escribe sobre la iglesia en Alejandría que en sus primeros tiempos carecía de obispos y que era gobernada por sacerdotes y predicadores en común.¹⁵⁵

11. EL MATRIMONIO DE LOS SACERDOTES

1] Cuando han prohibido el matrimonio y han impuesto la carga de una castidad perpetua al estado divino de los sacerdotes, no han tenido ni la atribución ni el derecho, sino que han actuado como perversos anticristianos, tiránicos y desesperados, dando con ellos motivo a toda clase de pecados horribles, 2] espantosos e incontables de impudicia y ahí se encuentran hundidos aún. **Lo mismo que a nosotros como a ellos no nos ha sido dado poder de cambiar un hombre en mujer o una mujer en hombre o suprimir la diferencia de sexos, de la misma forma no han tenido poder para separar o prohibir a tales criaturas de Dios vivir honradamente en el estado matrimonial entre sí.** 3] Por eso no estamos dispuestos a consentir o soportar este su lamentable celibato, sino a dejar libre el matrimonio, como Dios lo ha ordenado e instituido y no queremos desgarrar ni obstaculizar su obra. En efecto, San Pablo dice que es “una doctrina diabólica”.¹⁵⁶

12. LA IGLESIA

1] No les concedemos que ellos sean la iglesia y tampoco lo son. 2] Y no queremos oír lo que ellos mandan o prohíben bajo el nombre de la iglesia. Pues **gracias a Dios, un niño de siete años¹⁵⁷ sabe qué es la iglesia, es decir, los santos creyentes y “el rebaño que escucha la voz de su pastor” (Jn. 10:3).** 3] En efecto, los niños rezan de este modo: “Yo creo en una santa iglesia cristiana”. Esta **santidad no consiste en** sobrepellices, tonsuras, albas y en otras de sus ceremonias que han inventado sobrepasando por completo la Sagrada Escritura, sino en **la palabra de Dios y en la verdadera fe.**

¹⁵² 1 Ti. 2:12-15; 3:1-13.

¹⁵³ En el original: *Ampt.*

¹⁵⁴ *Decr. Grat.* P.I., D. 68, c. 1; P. III, D. 4, c. 107.

¹⁵⁵ Ver nota 73.

¹⁵⁶ 1 Ti. 4:1-3.

¹⁵⁷ En el siglo XIV y en el siglo XV se consideraba los siete años como la edad del discernimiento.

13. CÓMO SE ES JUSTIFICADO ANTE DIOS Y SOBRE LAS BUENAS OBRAS

1] Lo que he enseñado hasta ahora y sin cesar sobre este tema no sabría cómo poder cambiarlo, es decir, que **“por la fe”** (como dice san Pedro en Hch. 15:9) **recibimos un corazón distinto, nuevo, puro y que Dios, por causa de Cristo, nuestro Mediador, quiere considerarnos y nos considera completamente justos y santos. Aunque el pecado en la carne no está totalmente borrado ni ha perecido, sin embargo, Dios no quiere tenerlo en cuenta ni saber de él.**

2] Y tal fe, renovación y perdón de los pecados tienen como consecuencia las buenas obras y lo que en ellas haya de pecaminoso e imperfecto, no debe ser contado como pecado o imperfección, precisamente por causa del mismo Cristo: Por lo contrario, el hombre debe ser considerado y será en su totalidad, tanto en su persona como en sus obras, justo y santo por la pura gracia y misericordia en Cristo, derramadas y extendidas abundantemente sobre nosotros.

3] **Por eso no nos podemos gloriarnos de mucho merecimiento por nuestras obras** cuando son consideradas sin la gracia y la misericordia; por lo contrario, como está escrito: **“El que se gloria, gloriarse en el SEÑOR”** (1 Co. 1:31; 2 Co. 10:17), esto es, que tiene un Dios misericordioso.¹⁵⁸ Entonces, todo saldrá bien. **Agreguemos, que si la fe no tiene como consecuencia buenas obras, es falsa y en ningún caso verdadera.**

14. LOS VOTOS MONÁSTICOS¹⁵⁹

1] Ya que los votos monásticos están en directa oposición al primer artículo principal, deben ser totalmente suprimidos. Sobre ellos dice Cristo en el capítulo 24 de Mateo: *Ego sum Christus*, etcétera (Mt. 24:5 – Yo soy Cristo)¹⁶⁰. En efecto, el que ha hecho votos de vivir en convento, **cree que lleva una vida superior a la del cristiano común y quiere ayudar con sus obras a llegar al cielo no sólo a sí mismo sino también a otros. Esto significa negar a Cristo**, etcétera. Y se jacta, basándose en santo Tomás, que los votos monásticos son iguales al bautismo, lo que es una blasfemia.¹⁶¹

¹⁵⁸ En el original: *...einen gnädigen Gott...* Hemos traducido por “un Dios misericordioso”. La traducción latina dice: *Deus propitium*. Cabría también en castellano traducir “Dios propicio”. Literalmente se refiere “al Dios que da o hace la gracia”.

¹⁵⁹ En este artículo Lutero condena todo tipo de falsa piedad y falsas obras, esto es, aquel tipo de religiosidad que diferencia entre dos niveles o categorías de cristianos (ej. entre religiosos y laicos), y que resalta las obras de unos (los monjes) como mejores y más aceptables a Dios que las del otro grupo (el común del pueblo). Lutero defiende así el concepto de vocación cristiana (*berúf*) en el mundo, o real sacerdocio de los creyentes (1 Pe. 2:9).

¹⁶⁰ “Yo soy el Cristo”. Mt. 24:5 “Porque muchos vendrán en mi nombre, diciendo: Yo soy el Cristo, y engañarán a muchos”.

¹⁶¹ Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, P. II, 2, q. 189, art. 3 ad 3; IV Sent. Dist. 4 q. 3 a. 3 q. 3.

15. LAS ORDENANZAS HUMANAS ¹⁶²

1] **Cuando los papistas dicen que las ordenanzas humanas sirven para el perdón de los pecados o merecen la salvación, esto es cosa no cristiana y condenada, como dice Cristo: “En vano me sirven, pues enseñan una tal doctrina que no es sino mandamiento de hombres” (Mt. 15:9). Lo mismo leemos en el capítulo de la Epístola a Tito: *Aversantium veritatem*.** ¹⁶³

2] **Tampoco es correcto que digan que es pecado mortal quebrantar tales ordenanzas.**

3] **Estos son los artículos a los que me debo atener y me atenderé hasta mi muerte, si Dios quiere, y no sé qué pueda modificar o conceder en ellos. Si alguien quiere conceder algo, que lo haga según su propia conciencia.**

4] Finalmente, queda aún el saco de malicias del papa lleno de artículos insensatos e infantiles, como la dedicación de iglesias, bautismo de campanas, bautismo de piedras de altares y pedir padrinos que dan dinero para eso, etc. Estos bautismos son una burla y un escarnio sal Santo Bautismo, lo cual no se debe tolerar.

5] Después vienen la bendición de candelas, palmas, especias, avenas, panes, ¹⁶⁴ cosas que no pueden llamarse o ser bendecidas, sino que son mera burla y engaño.

Y estas bufonadas son incontables, cuya adoración encomendamos a su dios ¹⁶⁵ y a ellos mismos, hasta que se cansen. Nosotros no queremos ser perturbados con ello.

Martín Lutero D., suscribió.

Justus Jonas, D. Rector, suscribió con su propia mano.

Juan Bugenhagen, Doctor de Pomerania, suscribió.

Caspar Creutziger, D., suscribió.

Nicolas Amsdorff, de Magdeburgo, suscribió.

Jorge Spalatin, de Altenburgo, suscribió.

Yo, Felipe Melanchton, considero también los artículos presentados como verdaderos y cristianos, pero sobre el papa estimo que, si quisiese admitir el evangelio, nosotros también le concederíamos la superioridad sobre los obispos que él posee por derecho humano, haciendo esta concesión por la paz y la unidad general entre los cristianos que están ahora bajo él y que quisieran estar en el futuro bajo él.

¹⁶² En el original: “*Von Menschensatzungen*”. La traducción nuestra se ciñe más al texto original al decir: “Sobre las ordenanzas humanas”. La traducción latina dice: “*De humanis traditionibus*” (De las tradiciones humanas).

¹⁶³ Tit. 1:14: Que se apartan de la verdad.

¹⁶⁴ Tales bendiciones eran hechas por sacerdotes. Después que en el sábado de Semana Santa se apagaba el fuego viejo en la iglesia, se encendía el nuevo y era rociado con agua bendita. Con este fuego eran encendidas las velas de Pascua de Resurrección, benditas en la vigilia correspondiente. También en la fiesta de la Candelaria (2 de febrero) se bendecían candelas. El domingo de Ramos se bendecían palmas. El 15 de agosto (Ascensión de María) se bendecían hierbas, flores, espigas de trigo, miel, vides, etc. El 26 de diciembre (Día de san Esteban) se bendecían tortas o dulces de pascua sin levadura.

¹⁶⁵ Obviamente Lutero se refiere al papa como dios de los papistas.

Joannes Agrícola, de Eisleben, suscribió.

Gabriel Dydimus, suscribió.

Yo, Urbano Rhegius D., superintendente de las iglesias en el ducado de Lüneburgo, suscribo en mi propio nombre y en el de mis hermanos y en el de la iglesia de Hannover.

Yo, Esteban Agrícola, eclesiástico de la corte, suscribo.

Y yo, Joannes Draconites, profesor y eclesiástico en Marburgo, suscribo.

Yo, Conrado Figenboz, por la gloria de Dios suscribo que así he creído y aún predico y creo firmemente como se indica arriba.

Andreas Osiander, eclesiástico de Nuremberg.

M. Vito Dietrich, eclesiástico de Nuremberg, suscribo.

Erardo Schnepffius, predicador de Stuttgart, suscribo.

Conrado Öttinger de Pforzheim, predicador del duque Ulrico.

Simon Schneeweiss, pastor de la iglesia de Kreilsheim.

Juan Schlachinhauffen, pastor de la iglesia de Köthen, suscribo.

Maestro Jorge Heltus de Forchheim.

Maestro Adamus de Fulda, predicador de Essen.

Maestro Antonio Corvinus.

Yo, Dr. Juan Bugenhagen, de Pomerania, suscribo otra vez en nombre del maestro Juan Brenz, quien residiendo en Esmalcalda me mandó en forma oral y por escrito, lo cual he mostrado a estos hermanos que han suscripto.

Yo, Dionisio Melander, suscribo la Confesión, la Apología y la Concordia en lo que se refiere a la eucaristía.

Pablo Rhodius, superintendente de Stettin.

Gerardo Oemcken, superintendente de la iglesia de Minden.

Yo, Brixius Northanus, ministro de la iglesia de Cristo que está en Soest, suscribo los artículos del reverendo padre Martín Lutero y confieso que he creído estas cosas hasta ahora y las he enseñado y pienso que por el Espíritu de Cristo de este modo las seguiré creyendo y enseñando.

Miguel Caelius, predicador en Mansfeld, suscribe.

Maestro Pedro Geltner, predicador en Frankfurt, suscribió.

Maestro Wendal Faber, párroco de Seeburg en Mansfeld.

Yo, Juan Aepinus, suscribo.

De la misma forma yo, Juan Ámsterdam, de Bremen.

Yo, Federico Myconius, pastor de la iglesia en Gotha, Thuringia, suscribo en mi propio nombre y en el de Justo Menús, de Eisenach.

Yo, Juan Langus, doctor y predicador de la iglesia en Erfurt, en mi propio nombre y en el de mis colaboradores en el Evangelio, es decir:

Reverendo licenciado Luis Platz, de Melsungen.

Reverendo maestro Segismundo Kirchner.

Reverendo Wolfgang Kiswetter.

Reverendo Melchor Weitman.

Reverendo Juan Thall.

Reverendo Juan Kilian.

Reverendo Nicolás Faber.

Reverendo Andrés Menser (suscribo con mi mano).

Y yo, Egidio Melcher, he suscripto con mi mano.

ÍNDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>	2
<u>PRÓLOGO DEL Dr. LUTERO</u>	7
<u>PRIMERA PARTE</u>	11
1. SOBRE DIOS.....	11
<u>SEGUNDA PARTE</u>	12
1. OFICIO Y OBRA DE CRISTO.....	12
2. LA MISA Y SUS IDOLATRÍAS.....	12
<i>EL PURGATORIO</i>	15
<i>LOS MALOS ESPÍRITUS</i>	16
<i>LAS PEREGRINACIONES</i>	16
<i>LAS COFRADÍAS</i>	17
<i>LAS RELIQUIAS</i>	17
<i>LAS INDULGENCIAS</i>	17
<i>SOBRE LA INVOCACIÓN A LOS SANTOS</i>	18
4. LOS CAPÍTULOS Y CONVENTOS.....	19
5. EL PAPA.....	19
<i>NO ES DE “JURE DIVINO”</i>	
<i>CABEZA DE LA CRISTIANDAD</i>	19
<i>SUS BULAS Y LIBROS</i>	20
<i>SU GOBIERNO</i>	20
<i>EL ANTICRISTO</i>	21
<i>LA DOCTRINA DEL PAPA</i>	
<i>Y LA SAGRADA ESCRITURA</i>	22
<u>TERCERA PARTE</u>	24
1. EL PECADO.....	24
2. LA LEY.....	25
<i>EL PRIMER USO DE LA LEY (COMO FRENO)</i>	25
<i>EL SEGUNDO USO DE LA LEY (COMO ESPEJO)</i>	25
3. EL ARREPENTIMIENTO.....	26
<i>LA OBRA DE LA LEY: LA CONTRICIÓN</i>	26
<i>LA OBRA DEL EVANGELIO: LA FE</i>	27
<i>LA SABIA APLICACIÓN DE LEY Y EVANGELIO</i>	27
<i>EL FALSO ARREPENTIMIENTO DE LOS PAPISTAS</i>	27
LA CONTRICIÓN.....	28

LA CONFESIÓN.....	29
LA SATISFACCIÓN.....	30
LAS INDULGENCIAS.....	30
CONSECUENCIA: HIPOCRESÍA.....	31
LUTERO Y SUS COMPAÑEROS.....	31
<i>EL VERDADERO ARREPENTIMIENTO:</i>	
<i>LA TENSIÓN ENTRE JUSTO Y PECADOR.....</i>	<i>32</i>
LA PREDICACIÓN DE JUAN BAUTISTA.....	32
LA PREDICACIÓN DEL APÓSTOL PABLO.....	33
LA VERDADERA CONTRICIÓN, CONFESIÓN Y SATISFACCIÓN.....	33
EL CRISTIANO: SIMULTÁNEAMENTE “JUSTO (SANTO) Y PECADOR”.....	34
4. EL EVANGELIO.....	35
5. EL BAUTISMO.....	35
<i>ACERCA DEL BAUTISMO DE LOS NIÑOS.....</i>	<i>35</i>
6. EL SACRAMENTO DEL ALTAR.....	36
<i>AFIRMACIÓN DE LA PRESENCIA REAL.....</i>	<i>36</i>
<i>RECHAZO DE LA CONCOMITANCIA.....</i>	<i>36</i>
<i>RECHAZO DE LA TRANSUBSTANCIACIÓN.....</i>	<i>36</i>
7. LAS LLAVES.....	36
8. LA CONFESIÓN.....	37
<i>PREVENCIÓN CONTRA LOS “ENTUSIASTAS”.....</i>	<i>37</i>
<i>EL ENTUSIASMO: RAÍZ DE TODA HEREJÍA.....</i>	<i>38</i>
9. LA EXCOMUNIÓN.....	39
10. LA ORDENACIÓN Y VOCACIÓN.....	39
11. EL MATRIMONIO DE LOS SACERDOTES.....	40
12. LA IGLESIA.....	40
13. CÓMO SE ES JUSTIFICADO ANTE DIOS Y SOBRE LAS BUENAS OBRAS.....	41
14. LOS VOTOS MONÁSTICOS.....	41
15. SOBRE LAS ORDENANZAS HUMANAS.....	42